



ACTA DE LA SESIÓN No. 106 EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 19 DE NOVIEMBRE DE 2020

Siendo las diez horas con nueve minutos del jueves diecinueve de noviembre del año dos mil veinte, se instala la sesión extraordinaria del Concejo del Distrito Metropolitano de Quito, bajo la presidencia del Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, en modalidad virtual, con la asistencia de las siguientes señoras y señores concejales:

REGISTRO ASISTENCIA – INICIO SESIÓN		
NOMBRES	PRESENTE	AUSENTE
1. Sr. Bernardo Abad	✓	
2. Dr. René Bedón	✓	
3. Abg. Darío Cahueñas ¹	✓	
4. Sr. Juan Manuel Carrión	✓	
5. Sr. Omar Cevallos	✓	
6. Sra. Gissela Chalá		✓
7. Dr. Marco Collaguazo	✓	
8. Mgs. Luz Elena Coloma	✓	
9. Abg. Eduardo Del Pozo	✓	
10.Lda. Natalí Erazo ²		✓
11.Mgs. Juan Carlos Fiallo		✓
12.Dr. Mario Granda	✓	
13.Dr. Santiago Guarderas		✓
14.Ing. Andrea Hidalgo	✓	
15.Ing. Carlos Jaramillo ³		✓
16.Abg. Fernando Morales	✓	
17.Sr. Orlando Núñez	✓	
18.Lda. Blanca Paucar		✓
19.Sr. Luis Robles		✓
20.Mónica Sandoval		✓
21.Dra. Brith Vaca		✓
22.Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde Metropolitano	✓	

Además, asisten los siguientes funcionarios:

¹ Se adjunta como Anexo 1 del acta, la principalización del concejal Darío Cahueñas.

² Se adjunta como Anexo 1 del acta, la principalización de la concejala Natalí Erazo.

³ Se adjunta como Anexo 1 del acta, la principalización del concejal Carlos Jaramillo.



Mgs. Freddy Erazo Costa

Administrador General

Dunker Morales Vela

Procurador Metropolitano

Abg. Damaris Ortiz Pasuy

Secretaria General del Concejo
Metropolitano de Quito (E).

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Muchas gracias señorita Secretaria.

Con el saludo cordial y fraterno a todos quienes se encuentran en esta sesión zoom, señoras concejales, señores concejales, funcionarios municipales, invitados, a la ciudadanía que está siguiéndonos a través de los medios municipales, a través del streaming, a diferentes ecuatorianos y quiteños en diferentes partes del mundo muchas gracias, un saludo fraterno en esta mañana de jueves en donde le voy a pedir señorita Secretaria constatar el quórum reglamentario para instalar esta sesión extraordinaria del Concejo Metropolitano de Quito.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Con su autorización señor Alcalde, procedo a constatar el quórum legal y reglamentario para instalar la presente sesión extraordinaria.

Concejal Bernardo Abad.

Concejal Sr. Bernardo Abad: Señor Alcalde, damas caballeros concejales, señores funcionarios, público que nos sigue a través de las redes sociales y los medios públicos, a todos buenos días en esta mañana fría.

Presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Carlos Jaramillo.

Concejal Ing. Carlos Jaramillo: ...

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal René Bedón.

Concejal Dr. René Bedón: Buenos días señor Alcalde, señoras y señores concejales, a todas las personas que nos acompañan por los medios de comunicación. Presente señorita Secretaria.



Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Juan Manuel Carrión.

Concejal Sr. Juan Manuel Carrión: Buenos días, presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Omar Cevallos.

Concejal Sr. Omar Cevallos: Buenos días con la ciudadanía, compañeros del Concejo, presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Vicealcaldesa Gissela Chalá.

Concejala Sra. Gissela Chalá: ...

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Marco Collaguazo.

Concejal Dr. Marco Collaguazo: Presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Luz Elena Coloma.

Concejala Mgs. Luz Elena Coloma: Presente, buenos días con todos.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Eduardo Del Pozo.

Concejal Abg. Eduardo Del Pozo: Buenos días con todos los asistentes, un saludo. Presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Juan Carlos Fiallo.

Concejal Mgs. Juan Carlos Fiallo: ...

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Mario Granda.



Concejal Dr. Mario Granda: ¡Viva la selección del Ecuador! Presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Santiago Guarderas.

Concejal Dr. Santiago Guarderas: ...

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Andrea Hidalgo.

Concejala Ing. Andrea Hidalgo: Buenos días señor Alcalde, compañeras y compañeros concejales, funcionarios, ciudadanía. Presente

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Darío Cahueñas.

Concejal Abg. Darío Cahueñas: Con toda la ciudadanía buenos días, señor Alcalde, compañeros concejales. Presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Fernando Morales.

Concejal Abg. Fernando Morales: Buenos días, presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Orlando Núñez.

Concejal Sr. Orlando Núñez: Señor Alcalde buenos días, señoras concejales, señores concejales. Presente

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Blanca Paucar.

Concejala Lda. Blanca Paucar: ...

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Natalí Erazo.

Concejala Lda. Natalí Erazo: ...



Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Luis Robles

Concejal Sr. Luis Robles: ...

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Mónica Sandoval.

Concejala Mónica Sandoval: ...

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Brith Vaca.

Concejala Dra. Brith Vaca: ...

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde Metropolitano.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Con trece miembros del Concejo presentes en esta sesión virtual, contamos con el quórum legal y reglamentario para instalar la presente sesión señor Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Por favor, dé lectura al correspondiente orden del día.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Con su autorización señor Alcalde, procedo a dar lectura al orden del día para esta sesión extraordinaria del Concejo Metropolitano de Quito:

"I. Segundo debate del proyecto de "Ordenanza Reformatoria de la Ordenanza PMU No. 002-2019 del 05 de diciembre de 2019 que aprobó el Presupuesto General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito para el ejercicio económico 2020." (IC-CPF-2020-006)".

Me permito informar señor Alcalde que, el Presidente de esta Comisión es el concejal Eduardo Del Pozo.



Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Adelante, señor concejal.

Concejal Abg. Eduardo Del Pozo: Gracias estimado Alcalde.

Efectivamente, como Presidente de la Comisión de Presupuesto, debo manifestar que voy a hacer una pequeña síntesis y luego voy a solicitar que los proponentes, las dos entidades, tanto Secretaría de Planificación como Administración General, hagan la exposición pertinente sobre las observaciones presentadas por los compañeros concejales en primer debate.

Como Comisión recibimos este proyecto el 14 de octubre de 2020, luego de lo cual hemos ido procesando en algunas ocasiones, en varias sesiones, tanto ordinarias como extraordinarias, incluso de sesiones para abarcar las siete ordenanzas que estamos tramitando en esta Comisión, hemos tenido que sesionar hasta días domingos y luego evidentemente del primer debate con los informes tanto jurídicos como técnicos de la Administración General, en donde inclusive se solicitaron los detalles de las medidas de austeridad, la reducción de gastos, los informes de la Secretaría de Planificación sobre el Plan Operativo Anual de cada una de las áreas de las instituciones.

Luego de esta revisión incluso de los gastos administrativos de cada una de las dependencias detalladamente, el 05 de noviembre se realizó el primer debate, el 12 de noviembre luego procesamos esas observaciones junto con las entidades proponentes las que ya hacía mención: Secretaría de Planificación, Administración General y sus dependencias; y, se fueron absolviendo las observaciones presentadas en cada una de las exposiciones, lo que seguramente se hará alusión en las intervenciones de las dos entidades que solicitaría luego de mi intervención hagan la exposición Alcalde; y, el 12 de noviembre procedimos a aprobar el informe para que pase a Concejo Metropolitano para que sea aprobado esta reforma presupuestaria al año 2020; sin embargo de lo cual, luego de dicha aprobación se han recibido algunos documentos adicionales entre los cuales debemos mencionar que, dos entidades de la corporación municipal han hecho devoluciones puesto que no iban a ejecutar esos presupuestos y han liberado cerca de USD 1'000.000,00, hablo de la Secretaría de Educación, Recreación y Deporte; y, con dichas liberaciones se ha logrado cubrir uno de los déficit, específicamente el presentado por la Empresa Pública de Hábitat y Vivienda, que alcanzaba una petición de cerca de USD 1'000.000,00 adicionales para poder salir el año, empresa que entiendo que todavía no podía cubrir los últimos sueldos, llevaba algún retraso inclusive con las obligaciones en su respectiva gestión y es un nuevo gerente.

En esa lógica con esta devolución y liberación de fondos hecha por estas entidades, justamente se logró cubrir en este nuevo documento que está presentado y que se ha adjuntado con los debidos informes de parte de la Administración General y de parte de



la Secretaría de Planificación, como consta en los documentos que ha sido ajustados el día de ayer a todos ustedes compañeros concejales, y por tanto, dejando por supuesto latente las exposiciones de la Administración General y de la Secretaría de Planificación, aprovechando el uso de la palabra elevaría a moción la aprobación de la Reforma Presupuestaria del año 2020, con los alcances de los anexos que se han presentado ayer, que básicamente tiene esta reforma a la que he hecho alusión con respecto al cambio de la Secretaría de Educación y Deporte a justamente la Empresa de Hábitat y Vivienda para cubrir el déficit que había sido solicitado en días anteriores y cuyo presupuesto no constaba dentro de la planificación presupuestaria.

Eso es cuanto puedo manifestar señor Alcalde en cuanto a este proyecto de ordenanza de reforma al 2020 y solicitaría señor Alcalde, que la Administración General justamente sea la que haga la exposición y de la mano también la Secretaría de Planificación respecto de las observaciones que se han incluido.

Se me está escapando un tema adicional, también se ha incluido en este último documento presentado hace las últimas horas, una disposición transitoria también que se ha agregado y esto es simplemente para cubrirnos como Concejo Metropolitano y administración, toda vez que como es de conocimiento público este año ha sido un año totalmente extraordinario, se ha sufrido un fuerte movimiento en cuanto se refiere a los ingresos por efectos de la pandemia y las asignaciones que el gobierno nacional hace, en ese sentido, se ha incorporado una disposición transitoria, justamente con la lógica de que por esta única y exclusiva ocasión, no se dé cumplimiento a algunas ordenanzas que establecen mínimos relacionados a los presupuestos en distintas áreas y que evidentemente por la dificultad de ingresos que ha tenido la administración y este presupuesto pues evidentemente no se han podido cumplir; es importante que dicha disposición transitoria conste en el proyecto de ordenanza 2020 para evidentemente tratar de cubrirnos frente a cualquier eventual incumplimiento que pudiera existir.

Eso nada más Alcalde, hasta ahí mi intervención y solicitaría que la Secretaría de Planificación o a su vez la Administración General hagan la exposición pertinente de las observaciones que se dieron en el primer debate en este seno del Concejo Metropolitano.

Gracias Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias concejal Del Pozo, por favor si el señor Freddy Erazo puede hacer la presentación.

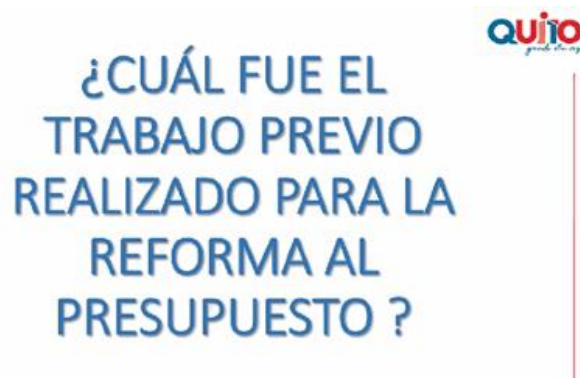
Mgs. Freddy Erazo, Administrador General: Muchas gracias señor Alcalde, señor Presidente, señores concejales.



Efectivamente, este ha sido un año muy duro, antes de empezar con la presentación como tal, quiero decir que para efectos económicos este año no tuvo doce meses, para efectos económicos no llegó a tener nueve y no va a llegar a tener nueve y eso es complejo para la ciudadanía, es complejo para el empresariado, es complejo para el sector público.

Nos tocó vivir una pandemia muy dura y muy compleja, nos tocó vivir una situación demasiado difícil, a nivel mundial todos los sistemas de predicción económica se cayeron al piso, no hubo una forma, no hubo un mecanismo, no hubo un sistema que permita prever el comportamiento económico y menos en una situación tan grave como la que pasó. En ese entorno económico, el Municipio de Quito no fue una excepción, al Municipio de Quito le costó muchísimo poder cuantificar incluso el tema de los ingresos, poder tener una determinación clara de qué era lo que se iba a alcanzar a hacer, qué era lo que no se iba a poder hacer; en muchos casos porque, como les digo, si nosotros analizamos solamente el periodo de marzo a junio nada más sin analizar todas las complicaciones posteriores, pero si solo analizamos ese periodo corto de tiempo de marzo - junio, esos tres meses prácticamente para el sector económico, para el sector público especialmente no existieron y eso nos llevó a una situación muy difícil, ha generado que se pospongan muchos aspectos y con eso quiero empezar mi presentación.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Para empezar la presentación de esta reforma presupuestaria, tengo que decir por qué es necesario hacerla, en la sesión anterior les comentaba que efectivamente esta no es una reforma a la que quizás todos estamos acostumbrados, porque la reforma efectivamente tenemos que quitar obras o por lo demás, no, en este caso lo que tenemos son cuentas por cobrar, el presupuesto macro del Municipio los USD 757 millones de los cuales nosotros hemos venido hablando a lo largo del tiempo y que fueron aprobados el 05 de diciembre del año pasado por el Concejo no han desaparecido, esta es una reforma sólo por caja y ese es un tema que es fundamental entenderlo porque no teníamos una situación adversa desde el punto de vista de decir el presupuesto no fue técnico, el presupuesto no ha estado aprobado con una lógica, no señores concejales, ustedes aprobaron un presupuesto con una realidad muy posible para el Municipio de Quito,



evidentemente una realidad que bajo ningún concepto preveía lo que iba pasar con la pandemia.

¿Por qué es importante esta reforma? Voy a mencionar quizás dos temas que no estuvieron en el radar de nadie y sobre todo uno que es importante, el efecto en el aeropuerto de Quito, es una de las empresas municipales EPMSA, que la mayoría del tiempo se ha podido manejar sola, que las tasas aeroportuarias han permitido que funcione y que no le tenga que pedir ni un centavo al Municipio de Quito, pero lastimosamente la pandemia obligó a un cierre del aeropuerto, un cierre para efectos comerciales porque llegaban solamente los vuelos humanitarios, como ustedes conocen, y ese cierre significó que no haya tasas aeroportuarias, ese cierre hoy nos pone en una situación grave y peligrosa, si no aprobamos la reforma presupuestaria señor Alcalde, señores concejales, le ponemos en riesgo al aeropuerto de Quito, porque al no constar en la ordenanza original del 05 de diciembre del 2019 un presupuesto para la EPMSA, no se le puede transferir los fondos que requiere para funcionar y terminar el año.

La otra alternativa es asumir el riesgo y asumir el costo de lo que implicaría cerrar el aeropuerto, no me quiero referir al impacto económico que tendría el país como tal, al perjuicio de la ciudad ni nada referente, porque creo que eso si es que fuera necesario lo podría exponer en su momento el gerente de la empresa, quiero referirme quizás como Administración General al costo financiero que esto podría tener, nosotros estaríamos incumpliendo abiertamente con el contrato firmado con el operador del aeropuerto, una multa de que en el peor de los escenarios podría llegar a superar los USD 3.500 millones de dólares, es algo que no se le puede comprometer a la ciudad y por eso es que se hecho fundamental esta reforma.

Otro aspecto es justamente, como nos mencionaba el Presidente la Comisión, tenemos a la Empresa de Hábitat y Vivienda, que quedó desfinanciada y que no tiene para cubrir con los fondos ni siquiera para los sueldos, y efectivamente como nos comentaba el concejal, hubo instituciones que fueron renunciando a los presupuestos, pero muchas de esas renunciaciones por qué se dieron y eso es lo importante tener conceptualizado, se dieron porque estos tres meses que yo digo que no existieron, hicieron que se haga imposible ejecutar dentro de un período anual el presupuesto. Recordemos que lo que no se paga dentro del año no es presupuesto de este año, lo que no pagó hasta el 31 de diciembre no es presupuesto de este año, entonces, si es que por el tiempo que toman las obras, las actividades, los trabajos, las contrataciones, resulta que algo no se iba terminar hasta el 31 de diciembre, era mejor quitarlo de este presupuesto para no afectar el concepto presupuestario, porque si no, evidentemente al haber perdido estos tres meses, lo que iba a pasar es que sencillamente eso no se podía ejecutar, agravado con el tema que no existían los fondos para pagar.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



- La Alcaldía Metropolitana en conjunto con la AG y la SGP, realizaron reuniones y mesas de trabajo que se realizaron las 3 primeras semanas de julio, con cada una de las dependencias que conforman el GAD DMQ, con las mismas se analizó de manera pormenorizada la ejecución presupuestaria, el avance de proyectos y la masa salarial de cada una de ellas,
- El 7 de agosto 2020, se remiten los lineamientos de la reforma presupuestaria.
- Del 5 al 25 de septiembre las dependencias coordinaron el ingreso de la reforma al SIPARI.
- A través del trabajo conjunto se llegó a determinar los valores a liberar en esta Reforma Presupuestaria.

La Alcaldía Metropolitana conjuntamente con la Administración General y la Secretaría de Planificación, generamos en cumplimiento de lo que dice el COOTAD, mesas de trabajo que duraron las tres primeras semanas de julio con cada una de las dependencias y de las empresas que forman parte del Municipio de Quito, se analizó de manera pormenorizada la ejecución, el avance de proyectos, las masas salariales y todos los alcances que implica este año atípico y complejo.

El 07 de agosto la Administración General remitió los lineamientos de la reforma presupuestaria y con todas las complicaciones que esto traía, porque había muchos presupuestos comprometidos por parte de las diferentes dependencias. Del 05 al 25 de septiembre las dependencias coordinaron el ingreso a la reforma; el 07 de octubre la Administración General terminó todos los informes para poder enviar a la Comisión en primer lugar, el proyecto de reforma presupuestaria y con el trabajo de la Comisión de Presupuesto hemos podido avanzar y llegar a determinar los valores que se debían liberar en esta reforma presupuestaria.

Quiero aclarar algunos temas son importantes y que han sido de consulta general por parte de muchos despachos, de muchos concejales y de la ciudadanía; tengo que dejar en claro que el señor Alcalde mediante Resolución No. 051, dejó en claro que los presupuestos participativos no se iban a afectar, fue la disposición del señor Alcalde, porque el señor Alcalde nos dijo con toda la claridad del mundo, que esas son las obras de los barrios y la disposición fue en ese sentido, lo que se ratificó a través de la Resolución No. 051 de Alcaldía.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

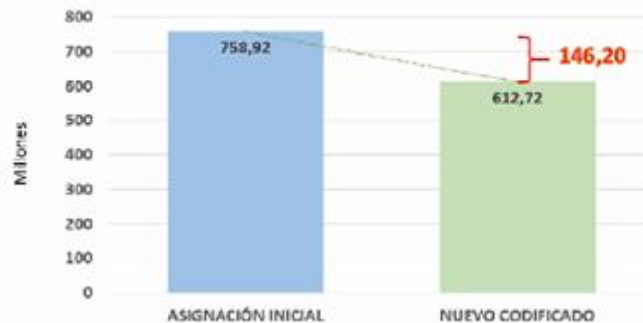


¿CÓMO VARIÓ EL PRESUPUESTO INICIAL CON LA REFORMA?

¿Cómo varió el presupuesto inicial con la reforma?

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

VARIACIÓN DE PRESUPUESTO



En cuanto al presupuesto inicial, nosotros teníamos con Municipio un presupuesto de USD 758.92 millones sin considerar el Metro, el nuevo codificado que se plantea es de USD 612.72 millones, es decir, una reducción de USD 146.2 millones, única y exclusivamente en el presupuesto sin considerar la obra, el proyecto Metro de Quito.

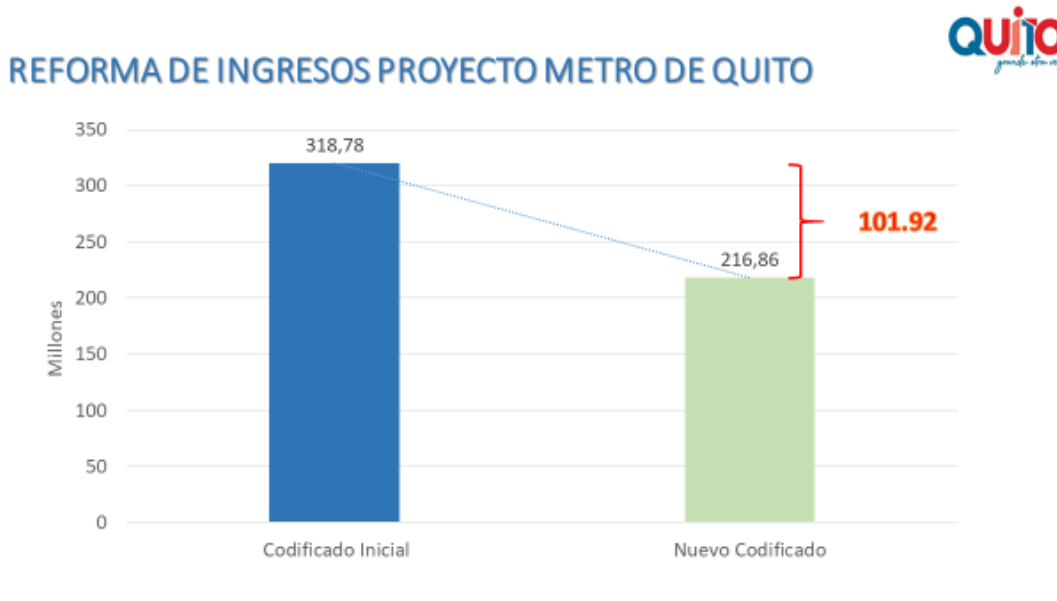
Procede con la explicación de la siguiente lámina:

¿A CUÁNTO ASCIENDE LA REFORMA PRESUPUESTARIA DEL PROY. METRO 2020?



¿A cuánto asciende la reforma presupuestaria entonces del Metro?

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



En el caso del Metro, la reducción presupuestaria para este año es de USD 101.92 millones, pasando de los USD 318.78 a los USD 216.86 millones, éstos USD 100 millones que son parte de la obra del Metro, se tienen que llevar a cabo el año que viene, estos fondos que están específicamente aquí aclarados los USD 101.92 millones, corresponden a rubros que son entregados por los organismos multilaterales y que se tienen que utilizar en el año 2021 para concluir la obra del Metro aparte de los costos adicionales que el proyecto tiene y que han sido ya debidamente reportados al Concejo Metropolitano.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



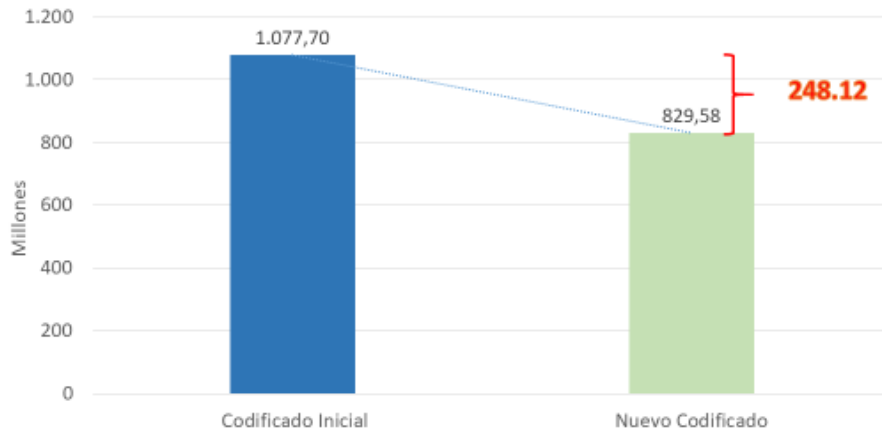
Entonces, ¿Cuál sería la reforma total?

Acta de la sesión No. 106, Extraordinaria.



Procede con la explicación de la siguiente lámina:

VARIACIÓN TOTAL DE PRESUPUESTO



La reforma total sería, incluido Metro y la parte que no corresponde al Metro, una reducción presupuestaria de USD 248.12 millones, quiero insistir, esta no es una reforma porque no existan los recursos, existen las cuentas por cobrar al Gobierno Nacional y existe la cuenta por cobrar a la ciudadanía y al empresariado de la ciudad, lo que sucede es que estos fondos están en cuentas por cobrar, vino esta Ley de Apoyo Humanitario, nos complicó un poco el tema de cobranzas, estamos avanzando y hemos descubierto efectivamente algunos aspectos que han sido debidamente reportados al Concejo Metropolitano.

Sobre los problemas en Coactivas estamos trabajando en esto, estamos ya para la emisión del reglamento para el cobro de coactivas, se va a poner en conocimiento del Concejo un primer grupo de bienes para que si el Concejo así lo considera prudente se pueda comercializar, hemos aplicado las medidas de austeridad, se ha suspendido la contratación de las consultorías, se ha manejado la decisión de no incrementar la masa salarial del Municipio, no crear nuevas partidas, trabajar con la gente que tenemos. Esto como una visión muy general y muy global.

Lo que sí vamos a hacer a continuación es comenzar a responder algunos de los cuestionamientos que con justa razón nos hacían los concejales con respecto a la presentación en primer debate, por lo que pediría que sigamos con la presentación y contestemos.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



PREGUNTAS CONCEJO METROPOLITANO

Hemos tratado de englobar los conceptos de las preguntas que nos han hecho los concejales, en muchos casos han sido repetidas.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

Explicar en qué consiste la disminución del valor de presupuesto en las asignaciones de gastos relativos a las remuneraciones y aclarar el tema de la posible compra de renuncias en el Municipio, que de ser verdad se deberá señalar de dónde provienen estos recursos y la fecha que se efectuaría:

Se liberaron las vacantes de personal.

Pedido expreso de los empleado

Nro. DE PERSONAS	MONTO APROXIMADO COMPRA DE RENUNCIA
300	USD\$ 13.496.000,00

La primera ¿Por qué se hace la reforma? Es lo que empecé diciendo, se hace la reforma no porque no exista el presupuesto, es porque no hubo caja, esto significa que estos fondos están ahí para que sean cobrados por el Municipio y vamos a tener que trabajar duro en esa cobranza el Municipio. Segundo, por la situación propia del Aeropuerto de Quito, ellos como una buena empresa eran autosustentable, la pandemia cambió su situación y les dejó en esta complicación, en caso que no se llegare a aprobar la reforma presupuestaria, la empresa tendría una grave complicación, nos va a acompañar el gerente de la empresa en caso sea necesario explicar el tema con más claridad. Tercero, este tema que bien lo señalaba el Presidente de la Comisión, la Empresa de Hábitat y Vivienda.



Entonces, vamos a contestar algunas de las preguntas que nos han hecho y quedamos igual abiertos en caso de que hayamos omitido o que haya nuevas dudas sobre la reforma presupuestaria en lo que tiene que ver con lo que la Administración General maneja, que es el concepto ingresos básicamente, la nómina y nosotros vamos a explicar algunas de las de las interrogantes que se nos han planteado.

¿En qué consiste la disminución del valor del presupuesto en las asignaciones de gastos relativos a remuneraciones? La disminución del valor de presupuesto no se ha dado porque el Municipio haya votado personas, lo que sucede es que se utiliza este término de liberar las vacantes del personal, lo que hicimos es no contratar más gente de la que ya teníamos. El Municipio ha hecho un esfuerzo muy grande para tratar de estar lo más al día posible con las empresas y con los trabajadores del Municipio y hemos podido avanzar bastante, evidentemente se viene el tema de que también tenemos que ir pagando los proveedores y vamos igualándonos en función de cómo vamos generando nosotros el trabajo de cobranza y recaudación, pero este es un tema importante, no se despidió en el Municipio trabajadores, que era básicamente el tema de la consulta.

La siguiente parte que nos preguntaban es ¿Cuál va a ser el concepto de compra de renuncias y cómo se lo iba a manejar? Primero, la compra de renuncias fue un pedido expreso de los empleados municipales, ellos vinieron, nos plantearon, tenemos los oficios donde se respalda este tema y al día de hoy contamos con 300 personas que han pedido que se les compre la renuncia; más o menos, el valor asignado a estas personas está alrededor de los USD 13.5 millones de dólares, ¿Cómo vamos a financiar en caso de que esto se llegue a dar? Que quede claro que esto es un tema voluntario, no existe nada obligatorio en este sentido y menos aún ahora que la Corte Constitucional ha dado su fallo y ha sido claro en que no se puede obligar a la compra de renuncias, pero que sí se puede hacer de forma voluntaria.

Estamos haciendo los acercamientos con el Ministerio de Finanzas para que en aplicación de la Constitución se busque un camino para financiar estos rubros adicionalmente al presupuesto que tendrá el Municipio de Quito el año que viene.

Con esto creemos que contestamos las inquietudes específicas sobre estos dos temas.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Revisar si se ha considerado en la disminución del presupuesto, la baja de ingresos por posibles concesiones tributarias.:

Esta reforma presupuestaria no considera ninguna concesión tributaria.

Se ha considerado en la disminución de presupuesto la baja de ingresos por posibles concesiones tributarias. La mayoría de los aspectos tributarios del Municipio tienen liquidación anual, el Código Tributario establece que los tributos de liquidación anual solamente pueden ser modificados para el ejercicio económico siguiente, es decir, cualquier concesión tributaria que se llegare a dar en este año y que sea debidamente publicada en el Registro Oficial hasta el 31 de diciembre de este año, únicamente puede entrar en vigencia desde el 01 de enero del año que viene, esta es una característica fundamental que tienen los tributos de liquidación anual y que evidentemente desde esta perspectiva tenemos que decirles que, la reforma no consideró ninguna concesión tributaria en cuanto a ninguno de los tributos que tienen liquidación, que son la mayoría de los tributos que cobra el Municipio, por ejemplo, el impuesto predial, la patente, el 1.5 por mil. Por este efecto de que el Código Tributario establece que el cambio sobre estos tributos únicamente entrará en vigencia a partir del primero de enero por su característica de liquidación anual. Entonces, para la reforma no se necesitó incluir estos conceptos de concesión.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Establecer los mecanismos y estrategias que la Administración debe planificar para la reactivación económica y recaudación tributaria del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, señalando si es o no factible conceder incentivos tributarios y señalar en base a qué redistribución del Municipio se logrará el incorporar y mejorar la caja municipal.:

Las Secretarías sectoriales trabajan en los distintos mecanismos de reactivación económica.

Los incentivos tributarios no guardan relación directa con la presente Reforma Presupuestaria.



¿Cuáles han sido los mecanismos y estrategias que la administración debe planificar para la reactivación económica y la recaudación tributaria del Municipio Metropolitano, señalando si es factible o no conceder incentivos tributarios y señalar en base a qué redistribución del Municipio se logrará incorporar y mejorar la caja municipal? Las Secretarías sectoriales a nivel individual han trabajado mucho en el concepto de lo que es la reactivación económica, están trabajando con diferentes comisiones, me imagino que seguirán haciéndolo y que se sacarán resoluciones y ordenanzas en ese sentido.

En lo que tiene que ver con incentivos tributarios, me ratificó en lo mencionado, el trabajo de lo que se ha planteado tiene relación con tributos que son de liquidación anual y al ser de liquidación anual no van a afectar a la presente reforma presupuestaria; y, qué es lo que estamos haciendo para mejorar la caja, para mejorar la caja hemos mandado un proyecto de mailing, donde hemos notificado a más de 10.000 personas sobre sus deudas tributarias.

Vamos a seguir con los procesos de cobranzas que la ley los faculta, especialmente ya ha salido un pronunciamiento de Procuraduría General del Estado donde dice que los procesos tributarios ya no se van a ver afectados por la Ley de Apoyo Humanitario, lo cual va a reactivar evidentemente estos temas; y, como también nosotros hemos mencionado y lo vamos a demostrar en una diapositiva posterior, se está trabajando en el reglamento y espero que salga literalmente en estos días porque ya está bastante avanzado las observaciones que se han planteado y que salga en estos días el reglamento para la cobranza, con lo cual, nosotros vamos a tercerizar el cobro, porque lastimosamente como Municipio no hemos tenido la capacidad histórica de manejar esto, aquí hay dudas como les decía yo en algún momento, algunas que están desde el año 80, que siguen registradas en la contabilidad y tendrán que ser analizadas en su debido momento.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Conocer detalladamente los valores que presuntamente ha cancelado el Gobierno Nacional al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, determinando claramente los términos de la negociación realizada de bonos:

Detalle de las transferencias realizadas por el Gobierno Central al GAD DMQ, con fecha de corte 17 de noviembre de 2020

Concepto	Al 17/11/2020
Deuda IVA Años Anteriores	35.869.719,32
Modelo de Equidad	188.170.257,12
Competencias	21.939.981,81
IVA 2020	179,86
Total	245.980.138,11



Se los pidió el detalle de los valores que ha cancelado el Gobierno Nacional. Al 17 de noviembre de 2020, nosotros hemos recibido los siguientes pagos del Gobierno Nacional:

- Por deuda de IVA de años anteriores a este año 2020, USD 35'869.000;
- Por el modelo de equidad nos han transferido USD 188 millones;
- Por competencias USD 21'900.000,00; y,
- Del IVA del año 2020 nos han pagado \$179,86.

Eso quiere decir que hasta la fecha hemos cobrado al gobierno central USD 246 millones de dólares de la deuda que tienen, entonces, la siguiente pregunta es ¿Cuánto nos debe a hoy el Gobierno Nacional con una proyección a diciembre?

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



**Proyección de los valores pendientes por parte del Gobierno Nacional
al 31 dic 2020**

Concepto	Al 31 dic 2020
Deuda IVA Años Anteriores	91.663.116,98
Modelo de Equidad	130.029.742,92
Competencias	6.860.018,19
IVA 2020	15.829.096,97
Total	244.381.975,06

Asumiendo que el gobierno nacional no nos pagara, esto está hecho con un corte hasta el día de ayer, asumiendo que el Gobierno Nacional no nos pagara ni un solo centavo más hasta que acabe el año, tendríamos las siguientes deudas:

- Deuda de IVA de años anteriores USD 91'600.000,00;
- Modelo de equidad USD 130 millones;
- Competencia USD 6 millones;
- IVA del año 2020 USD 15',829.000,00.

Es decir, nos deberían \$244'381.000,00. Nosotros seguimos trabajando con el gobierno para seguir cobrando los valores, lo que se nos ha dicho es que en cuanto reciban las transferencias internacionales, nosotros también recibiremos unos pagos, estamos trabajando en eso y nosotros seguiremos trabajando porque es un compromiso; y, también tengo que hacer conocer porque fue una consulta que se nos había planteado



también en el Concejo que, la Procuraduría Metropolitana interpuso una acción para que se garanticen los cobros para la ciudad, fue puesta en su conocimiento en su debido momento, pero es importante dejarlo claro que se sigue con la defensa de la ciudad en ese sentido.

Concejala Mgs. Luz Elena Coloma: ¿Punto de información es posible?

Mgs. Freddy Erazo, Administrador General: Con todo gusto concejala.

Concejala Mgs. Luz Elena Coloma: Ustedes han hecho un acercamiento al gobierno para cobrar los dineros que faltan, ellos han dicho que lo harán, sino entendí mal, cuando lleguen las transferencias internacionales, se referirán al financiamiento del Fondo Monetario sobretodo. O sea, que en este momento dependemos de eso, del Fondo Monetario tan malo que es.

Gracias.

Mgs. Freddy Erazo, Administrador General: Efectivamente concejala, el ofrecimiento es que cuando lleguen los desembolsos de los préstamos del Gobierno Nacional, vamos recibir nosotros también como Municipio los valores que nos están adeudando.

Concejal Sr. Bernardo Abad: Señor Administrador, si me permite señor Alcalde otro punto de información.

Tengo entendido que el gobierno no ha hecho transferencias en efectivo y que faltaría si es que no nos paga, como USD 244 millones hasta diciembre, pero tengo entendido también que el gobierno ha ofrecido y tengo entendido que alguna empresa, si es que no estoy mal EPMMOP, ha podido recibir en bonos del Estado ciertos dineros, ¿Es esto cierto?

Mgs. Freddy Erazo, Administrador General: Justamente concejal, en la diapositiva actual voy explicar los términos de la negociación justamente de los bonos, si me lo permite.

Concejal Sr. Bernardo Abad: Muchísimas gracias señor Administrador.

Mgs. Freddy Erazo, Administrador General: Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Sobre los términos de la negociación realizada de bonos:

La EPMMOP, mediante oficio No. EPMMOP-GG-2350-2020-OF de 24 de septiembre de 2020 comunicó al Alcalde y a la AG que **había realizado los contactos con los proveedores dicha institución de cara a que pueda realizar pagos por los servicios recibidos mediante un esquema de papeles.**

Este hecho fue comunicado la Ministerio de Economía y Finanzas, ente que emitió los papeles según este detalle:

Muchas gracias, justamente lo que nos señala el señor concejales es verdad, la EPMMOP ha hecho un trabajo con sus proveedores de cara a poder recibir bonos y de esa forma también nosotros cobrar esos bonos y no tener una deuda tan alta con la empresa, ¿Qué es lo que está pasando en este momento?

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

Certificados de Tesorería	
Valor Nominal USD:	3.694.282,17
Plazo (días base 365)	359
Rendimiento Nominal Anual	3,00%
Valor Efectivo USD	3.586.971,93

Bonos de Acta Resolutiva Nro. 032-2019	
Plazo:	3 años
Valor Nominal USD:	14.138.877,83
Amortización	Al Vencimiento
Pago de Intereses:	semestral
Rendimiento Nominal Anual:	6,1653%
Rendimiento Efectivo Anual:	6,2603%
Valor Efectivo USD	14.347.887,73

Bonos de Acta Resolutiva Nro. 032-2019	
Emisor:	Ministerio de Economía y Finanzas
Plazo:	5 años
Valor Nominal USD:	17.633.784,73
Amortización	Al Vencimiento
Pago de Intereses:	semestral
Rendimiento Nominal Anual:	7,1295%
Rendimiento Efectivo Anual:	7,2566%
Valor Efectivo USD	17.934.859,66

El monto total pagado por el MEF ascendió a USD 35.869.719,32 y fue atribuido a la deuda por concepto de devolución de IVA de años anteriores

Nosotros a la fecha después de haber recibido la comunicación de la EPMMOP, pedimos al gobierno nacional que por un rubro de \$35'869.000,00 recibamos parte de la deuda, ¿Qué deuda exactamente? La deuda de IVA de años anteriores y por eso ven que la Acta de la sesión No. 106, Extraordinaria.



deuda ya no es de USD 127 millones como era antes sino de noventa y pico de millones de dólares, es porque recibimos el pago de USD 35 millones de dólares que es IVA que venía acumulado desde los años 2004 hasta el año 2017 sin que nosotros lo recuperemos, esto ha sido recuperado a través del esquema de bonos ¿Cuál es el esquema de bonos que se ha utilizado? Primero empiezo por el final, estos valores han sido negociados a la par sin ningún descuento para el Gobierno Autónomo Descentralizado de la ciudad, no se ha afectado en un centavo estos valores, se ha recibido certificados de tesorería por \$3'694.000,00, que son documentos altamente negociables que tienen un rendimiento del 3% anual, sirven para pagar impuestos y demás; entonces, tienen mucho apetito en el mercado y son de muy fácil comercialización. Y, la segunda parte de la deuda, se ha recibido en bonos a tres años por \$14'138.000,00; y, bonos de cinco años por \$17'633.000,00.

El rendimiento efectivo de los bonos a tres años es del 6.26%, el rendimiento de los bonos a cinco años es del 7.2566%; entonces, evidentemente asumiendo el caso no consentido porque como les digo la EPMMOP ha hecho la negociación con los proveedores, incluso si es que nosotros nos quedaríamos con estos papeles nos generarían intereses, no nos generarían una pérdida y eso es importante dejar en claro y como les digo nuevamente, la negociación de estos valores no se lo hizo con cargo al modelo de equidad territorial de este año, no se lo hizo con cargo al IVA de este año, no se lo hizo con cargo a las competencias de este año sino al IVA de años anteriores que nos adeudaba el Gobierno Nacional con la finalidad de reducir lo que más se pueda el saldo y además que sean los últimos años los que queden pendientes.

¿No sé si con eso contesté la pregunta concejal o si necesita que yo aclare algo más?

Concejal Sr. Bernardo Abad: Está claro señor Administrador, gracias.

Mgs. Freddy Erazo, Administrador General: Muchas gracias.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Revisar la aprobación del nuevo reglamento para el ejercicio de la jurisdicción coactiva, considerando que la Administración General señaló en su exposición que se estarían implementando mecanismos de cobro por la vía coactiva:

El objetivo del Reglamento es regular el procedimiento para ejercer la acción coactiva para el cobro de obligaciones o créditos tributarios y no tributarios, que se originen en actos o resoluciones administrativas firmes o ejecutoriadas y de cualquier otro concepto que se adeude al GAD-DMQ.

Se lo realizó de conformidad al Código Tributario, Código Orgánico Administrativo y normativa conexas; para establecer una estructura funcional para la gestión y administración del Departamento de Coactivas del GAD-DMQ,

Planteamos que con fines de incrementar la transparencia de este concurso público, se cumplan con los siguientes aspectos:

- La apertura de sobres sea transmitida en vivo por redes sociales.
- Se invitara a veedurías ciudadanas, universidades y representantes de los distintos gremios municipales.

La siguiente consulta que se nos hizo es sobre la aprobación del nuevo reglamento para el ejercicio de la jurisdicción coactiva.

Efectivamente como les indico, nosotros hemos mandado este reglamento a la Alcaldía, de la Alcaldía nos han hecho unas observaciones que serán corregidas y esperaríamos que la próxima semana a más tardar el día miércoles sea emitido este reglamento, pero este reglamento nos obliga y nos compromete por las altísimas sumas que están comprometidos en la cartera municipal, a hacer un ejercicio muy fuerte de transparencia, va a haber un concurso público y queremos que éste concurso público primero tenga una apertura de sobres transmitido en vivo por todas las redes sociales, estamos en tiempos de pandemia, si es que pudieran venir los medios adicionalmente los vamos a recibir con mucho agrado, pero no vamos a dejar de transmitir la apertura de sobres por redes sociales; y, vamos a invitar veedurías ciudadanas, vamos invitar a todo aquél que quiera venir a formar parte de la veeduría del proceso, vamos a invitar a las Universidades para que también sean veedoras adicionalmente porque este es un tema delicado, vamos a pedir a todas las asociaciones que existen de trabajadores en el Municipio, a los sindicatos, a todos los gremios, a que también formen parte de esta veeduría. El Concejo Metropolitano tiene que formar también parte de esta veeduría, los rubros son demasiado altos como para no tener un control estricto de este tema y nosotros haremos las invitaciones también a los diferentes concejales para que quienes quieran sumarse a este proceso de veeduría, también formen parte.

Estamos hablando y quiero ser claro que, la cartera del Municipio supera los USD 500 millones de dólares, evidentemente va a tener que ser debidamente analizada y reflejada, pero teniendo una cartera tan alta tenemos que hacer un ejercicio muy claro y transparente a la ciudadanía, estos ejercicios además evidentemente van a implicar el



trabajo y abrir fuentes de trabajo como en algún momento se nos consultaba para muchos abogados, empresas e instituciones que puedan estar interesadas, no queremos cerrar las puertas absolutamente ningún tipo de institución o persona que quiera concursar, evidentemente el concurso tendrá que ser transparente, se tendrán que manejar los términos de referencia y la elaboración de los pliegos con control estricto de la ciudadanía, con control estricto de las Universidades, de los representantes de los trabajadores y especialmente de nuestros fiscalizadores que son los señores concejales.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Conocer si el déficit presupuestario que se presentó en la exposición del proyecto de ordenanza es real o se realizarán nuevas modificaciones o disminuciones no contempladas:

En atención a los efectos negativos en la economía derivados de la pandemia, se presentó una disminución notable de la recaudación de los ingresos del GAD DMQ.

Estas disminuciones ascendieron a USD 146.202.910,44, tal como exige la norma, fueron trabajadas con todas las dependencias del Municipio y corresponden a los únicos recortes presupuestarios que se pudieron efectuar en atención a los compromisos adquiridos por cada dependencia. Por lo tanto, no se planifica realizar cambios adicionales.

Conocer si el déficit presupuestario presentado en la exposición del proyecto es real o serán nuevas modificaciones o disminuciones no contempladas. Las disminuciones no pueden ser modificadas porque esto es una ordenanza que efectivamente tiene los sustentos del caso y que efectivamente muestran la reducción de USD 146 millones sin considerar el Metro de Quito, USD 101 millones adicionales si consideramos el Metro de Quito y efectivamente lo que sí se faculta en la ordenanza es que dentro de los mismos sectores se puedan hacer modificaciones específicas para que algún proyecto pase a otro proyecto en caso de que ellos requieran, pero normalmente a estas alturas del año y con las directrices que ha establecido la administración, no se podrán hacer más modificaciones sino casos muy excepcionales y que sean de expresa necesidad institucional.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Establecer el destino de los recursos que no se ejecutarán hasta terminar el año 2020:

En base a lo que señala el COOTAD en su artículo 265.- "*Plazo de liquidación.- La unidad financiera o quien haga sus veces procederá a la liquidación del presupuesto del ejercicio anterior, hasta el 31 de enero*".

Los valores correspondientes a proyectos no ejecutados, de acuerdo con la normativa aplicable, se quedan en la caja del Municipio para cubrir los pasivos que tiene la institución. **La ejecución de esos proyectos en años posteriores dependerá de cada dependencia municipal y su planificación, así como de la disponibilidad de los recursos correspondientes.**

¿Cuál es el destino de los recursos que no se ejecutaran? Aquí cabe la explicación del recurso presupuestario y el recurso monetario, el recurso presupuestaria de lo que no se ejecuta se corta, no ha sido gastado entonces se corta y en el presupuesto no parece y con eso tenemos un presupuesto cuadrado ingresos con gastos, pero como les he dicho esta es una reforma muy particular, porque no es una reforma desde el punto de vista de que no existe recursos o que hubo errores técnicos en la presupuestación, más bien esto parte de un concepto distinto, esto parte de los problemas de caja y al ser los problemas de caja esto se convierte en cuentas por cobrar para el Municipio, el Municipio va a tener en su balance las cuentas por cobrar a los ciudadanos y al Gobierno Nacional para recuperar esos fondos y evidentemente el momento que recuperemos van a formar parte de la caja y dependiendo de cómo esta caja vaya evolucionando, eso nos permitirá también, primero cubrir deudas que tiene el Municipio, sabemos que tenemos muchísimos casos de expropiaciones, que la gente con justo motivo en la mayoría de los casos está pidiendo los rubros que les corresponden, en otros casos independientemente de las situaciones también hemos pedido que se haga las revisiones y las defensas por las instituciones técnicas que les corresponde para verificar la obligatoriedad o no de pago de estos valores, pero lo importante es que estos rubros se convertirán en caja y con caja podríamos también mejorar la situación del Municipio del año que viene.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Fortalecer los ingresos propios municipales, considerando una redistribución de impuestos de los ciudadanos que perciben más ingresos:

El artículo 300 de la Constitución de la República establece de manera expresa los principios sobre los cuales debe fundamentarse el régimen tributario, sien estos los de "(...) *generalidad, progresividad, eficiencia, simplicidad administrativa, irretroactividad, equidad, transparencia y suficiencia recaudatoria. Se priorizarán los impuestos directos y progresivos.* (...)" (énfasis añadido) De la cita previa, respetuosamente he visto necesario resaltar que el concepto de progresividad es el único que es enfatizado expresamente por la norma suprema del Estado.

Así pues el principio de progresividad implica que los tributos se construyan en función creciente de la base imponible; así, a medida que crece la capacidad económica de los sujetos pasivos, crecerá la carga tributaria que el Estado exija, a manera de tributos.

En este sentido tenemos que el régimen tributario actual del GAD DMQ, atiende y persigue en cada una de sus iniciativas de regulación o reforma de ciertos tributos, el intensificar aquel principio de progresividad, tal como ocurrió en la aprobación de la ordenanza metropolitana que determinó la regulación del Impuesto Predial Urbano y Rural para los años 2020 y 2021.

Hay que fortalecer los ingresos propios municipales considerando una redistribución de los impuestos de los ciudadanos que perciben más ingresos, aunque esto prácticamente es una visión a futuro porque no podemos aplicar el concepto de manera retroactiva, evidentemente, se han planteado ya algunas ordenanzas que van a ayudar y se van a tomar algunas decisiones de carácter administrativo, de cara a mejorar los ingresos propios del Municipio a que sean más altos y además también queremos que sean mejor administrados, porque esa es la clave, si son mejor administrados optimizamos el manejo del recurso.

El concepto sobre la redistribución de los impuestos, claro, la Constitución señala que tiene que aplicarse principios de progresividad, retroactividad y de suficiencia recaudatoria y nosotros tenemos que aplicar, además dice que se priorizarán los impuestos directos y progresivos, en esto evidentemente nosotros el próximo año vamos a tener que aprobar la nueva valoración de la ciudad y se tendría que analizar obviamente una forma en la que se quede claro que tiene que haber una progresividad de cara a que los que están en los quintiles donde existe mayor disponibilidad de recursos puedan colaborar tal como manda la Constitución y que por lo menos el Municipio hasta ahora dentro de sus cuadros de cobro de los prediales, ha manejado estos conceptos. Entonces vamos a manejar estos temas, evidentemente y como les digo esto será a futuro.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



COMENTARIOS DEL CONCEJO METROPOLITANO

Hubo otro tipo de comentarios, no preguntas sino comentarios del Concejo Metropolitano y queríamos también relevar algunos de sus comentarios.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

Presente la Dirección Metropolitana Financiera las cédulas presupuestarias de ingresos y gastos, donde se demuestren los traspasos y reformas presupuestarias:

Con Oficio Nro. GADDMQ-AG-2020-0837-O, de 12 de noviembre de 2020, se remite el Memorando Nro. GADDMQ-DMF-2020-1172-M, en el cual se adjunta el Anexo 1 la cédula de ingresos y gastos, se encuentra el detalle los traspasos presupuestarios realizados y la reforma presupuestaria planteada.

Que la Dirección Metropolitana presente las cédulas presupuestarias de ingresos y gastos.

Mediante oficio 837 de la Administración General, el 12 de noviembre se remitió un memorando, en el cual en un anexo se adjuntaron las cédulas de ingresos y gastos donde están los detalles solicitados por el Concejo.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Conocer en base a qué informes o proyecciones se estimaron la baja de los ingresos por concepto de impuestos en el Distrito Metropolitano de Quito, debido que el objetivo de la Municipalidad debería ser el fomentar y fortalecer la cultura tributaria de los ciudadanos:

Con Oficio Nro. GADDMQ-AG-2020-0837-O, emitido por la DMT, el mismo contiene el **Informe Técnico de Estimación de Ingresos Tributarios para el ejercicio 2021**.

El antedicho informe desarrolla un análisis tanto de la situación excepcional presentada en este año, así como las proyecciones determinadas por organismos nacionales e internacionales de perspectivas económicas; en base a lo cual se desarrollo la metodología de cálculo determinada en el COOTAD.

¿En base a qué informes o proyecciones se estimaron la baja de ingresos por concepto de impuestos del Distrito Metropolitano de Quito? Como les hemos mencionado, ha sido por un análisis de caja, no por un tema de desconocimiento. Los ciudadanos porque nosotros hagamos este ajuste presupuestario no es que quedan exentos o no van a tener que pagar las deudas que tienen con el Municipio por impuestos de este año, sencillamente dado que estos ingresos los voy a tener a futuro, me servirán para la caja de los años posteriores y evidentemente no se está afectando a la cultura tributaria de los ciudadanos sino sencillamente dejamos claro que esto se tiene que cobrar en el futuro y mientras se vaya cobrando se integrará la caja y eso mejorará la posición sobre todo del próximo presupuesto que tiene todas las incidencias de este año.

Con esto señores concejales, hemos hecho una exposición de la parte que maneja la Administración General, de lo que tiene que ver con la reforma presupuestaria. Como digo, esta reforma presupuestaria tiene un tema fundamental y crucial; que yo diría que aparte de transparentar la realidad financiera del Municipio, pone de manifiesto aspectos tan complejos que nunca pudiera ser previstos, como ya les he dicho, Aeropuerto, Empresa de Hábitat, que ahora tienen esta problemática y que nosotros tenemos que considerarlo.

Hasta aquí mi presentación señor Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias señor Administrador General, no sé si es que desde la Secretaría de Planificación también se va a hacer una exposición, caso contrario, para dar la palabra a las señoras concejales y concejales que han pedido.



Abg. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Señor Alcalde, se tiene preparada una presentación de la Secretaría de Participación Ciudadana por parte de Ximena Villafuerte.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Adelante, por favor.

Dra. Ximena Villafuerte, Secretaria General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana: Buenos días señor Alcalde, señores concejales, señores funcionarios municipales, señores miembros de la comunidad que estén conectados a esta sesión.

Quiero iniciar mi intervención primeramente deseando un feliz día a todos los hombres que están presentes hoy en esta reunión ya que se conmemora el 19 de noviembre el Día Internacional del Hombre.

He preparado una información para dar a conocer a ustedes el estado de los presupuestos participativos de las diferentes Administraciones Zonales del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Administraciones Zonales Presupuestos Participativos 2020

Presupuesto Inicial	Codificado	Diferencia	% de recorte
36.763.681,62	32.067.894,66	4.695.786,96	13%

Proyectos Priorizados PP 2020

Planificado 2020	Obras a ejecutar 2020	Proyectos Reprogramados 2021	% Sobre planificado 2020
817	739	78	10%



Con corte al día de ayer, voy a dar a conocer a ustedes el estado actual como están los presupuestos participativos del Distrito Metropolitano de Quito. El presupuesto inicial



conforme a los datos que arroja la cédula presupuestaria con corte a ayer, son \$36'763.681,62, el codificado al hoy es \$32'067.894,66, arrojando una diferencia de \$4'695.786,96, que representa un 13%. Doy la explicación al respecto señor Alcalde.

Por disposición del señor Alcalde, se nos indicó a todas las Administraciones Zonales y a la Secretaría, que no se topen los presupuestos participativos para la disminución del presupuesto, la orden de él, fue y que se ejecuten todas las obras de presupuestos participativos, sin embargo, debido a las circunstancias de la pandemia existieron obras que no pueden ser ejecutadas este año, ya que obedecen por ejemplo a proyectos sociales que tienen que ver con temas culturales, talleres y capacitaciones, a problemas técnicos que no existen trazados viales, no se logró realizar los estudios, algunos desistieron la comunidad; y, adicionalmente hay devolución de recursos por remanentes, porque en las negociaciones de las obras se tenían obras de arrastre, se llegaron a negociaciones y se disminuyó un poco el costo de las obras, entonces, todos esos dineros fueron devueltos y por eso existe esa diferencia.

Actualmente, nosotros tenemos que se planificaron 817 obras de presupuestos participativos, las obras que se van a ejecutar en el año 2020 son 739 obras y las obras de proyectos reprogramados son 78, que obedecen a un valor aproximado...

Concejala Mgs. Luz Elena Coloma: Punto de información.

La señora Villafuerte dice, se van a ejecutar, estamos a un mes de terminar el año, ¿Se ejecutaron?, ¿se están ejecutando?

Dra. Ximena Villafuerte, Secretaria General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana: Se están ejecutando, disculpe señora concejala la expresión, esto quería detallar a continuación posteriormente cómo está la situación. Los proyectos reprogramados son 78 proyectos que obedecen a un valor aproximado de \$3'800.000,00 y esa diferencia que hay con respecto a los \$4'695.000,00, son valores que se han devuelto por remanentes de las obras, porque cuando se hacen los estudios, se saca un valor exacto de cuánto va a costar la obra, frente al valor inicial que tenía, entonces, todos esos remanentes se están devolviendo para no gastarlos.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Por la emergencia sanitaria mundial, el MDMQ tuvo que restringir la ejecución de diferentes proyectos que involucraban la afluencia de personas, en cumplimiento de los protocolos de bioseguridad y restricciones presupuestarias emitidas por organismos competentes.

Como tenemos una deuda social con varios sectores del DMQ y el compromiso asumido con la ciudadanía y los Asambleaístas Distritales, el señor Alcalde dispuso que el 2021 se ejecuten todos los proyectos priorizados en asambleas de presupuestos participativos.

Por la emergencia sanitaria mundial, el Distrito Metropolitano de Quito tuvo que restringir la ejecución de los diferentes proyectos que acabo de explicar, porque involucraban la afluencia de personas, incumplimiento de protocolos de bioseguridad y restricciones presupuestarias emitidas por organismos competentes.

Como tenemos una deuda social con varios sectores del Distrito Metropolitano de Quito, el compromiso asumido con la ciudadanía y los asambleístas distritales, el señor Alcalde dispuso que en 2021 se ejecuten todos los proyectos priorizados en las asambleas de presupuestos participativos. Tal es así, que de las 739 obras planificadas ya para ejecutar en este 2020, tenemos que 458 obras ya están en ejecución en este momento, tenemos 18 obras en portal que se encuentran firmando contrato en esta semana, tenemos 54 obras terminadas que está en el proceso de entrega, me refiero a las que tienen que ver con los arrastres que teníamos, y obras de arrastre ya terminadas, ya entregadas, liquidadas, 209 obras, dando un total de 739 obras que se van a ejecutar.

Eso es lo que puede informar a ustedes, es la situación actual de los presupuestos participativos conforme al presupuesto comprometido que tenemos, ya tenemos un comprometido del 89%, tenemos un codificado de USD 32 millones cómo les había dicho, un comprometido a la fecha de USD 28 millones con cédula presupuestaria al día de ayer, eso nos arroja la cédula presupuestaria lo que representa un 89% de ejecución en lo que es presupuestos participativos.



Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Muchas gracias, si no hay más intervenciones por parte de los funcionarios municipales, vamos a dar la palabra.

Tiene la palabra la concejala Luz Elena Coloma.

Concejala Mgs. Luz Elena Coloma: Muchas gracias y buenos días con todos, como siempre estamos dando la cara por los temas importantes y trascendentes que tiene esta ciudad, éste es uno de ellos y creo que es una oportunidad importante señor Alcalde para reflexionar sobre ciertos temas.

Estoy de acuerdo con que hay que sincerar los ingresos, éste ha sido un año dramático que nos ha castigado a todos, sin duda nos ha golpeado a todos y el Municipio no ha sido la excepción, pero también tenemos que sincerar nuestra capacidad de ejecución y creo que tenemos que manejar los temas presupuestarios y la realidad financiera del Municipio con absoluta transparencia en lo que hacemos, transparencia en lo que comunicamos y transparencia en las políticas que están detrás.

Si tenemos USD 500 millones de dólares de coactivas por cobrar, tenemos que saber exactamente si alguien no quiere que se cobre parte o todo ese dinero, si es que el sistema nos impide hacerlo por una burocracia enorme que ralentiza la acción, si es que hay redes clientelares que tal vez no les interesa que se cobre, o si tenemos que cambiar de modo de hacer las cosas para cobrar lo que tenemos que cobrar. Eso refiriéndome al tema de las coactivas que sin duda son preocupantes, aquí tenemos que pasar de los discursos a la acción, a la gestión y al análisis técnico de los demás, me parece que el Concejo tiene que dar un ejemplo de eso.

Por eso, quiero agradecer a las distintas instancias que han absuelto nuestras observaciones, las que presente en el primer debate, también a la Administración General, a las direcciones y de manera particular a los técnicos de la Secretaría de Planificación que con toda apertura se han estado reuniendo con mi equipo, que han hecho trabajo extraordinario también en desmenuzar las cifras, en comprenderlas y en poder con los datos entregados sobre el presupuesto y su ejecución hasta octubre del 2020, hacer análisis que aportan al entendimiento.

Estoy totalmente de acuerdo en que este año el presupuesto debe tratarse de una manera atípica por todo lo que ha sucedido, y también comprendo que hay instituciones como la EPMSA, una empresa de servicios aeroportuarios que ha sido un empresa que ha funcionado como sus propios recursos, que ha sido eficiente, pero evidentemente por causa de la pandemia sus recursos se redujeron de forma sustancial y necesita una inyección de recursos para funcionar, luego de la cruda situación económica que es del país, que es de la ciudad y por supuesto tenemos que sincerar ese presupuesto.



Me preocupa el tema de la Empresa de Vivienda, que lleva ya cinco gerentes, tiene cientos de unidades de vivienda sin vender siquiera, un directorio que casi no se ha reunido, una gestión por decirlo menos bastante pobre, un gerente saliente que hace afirmaciones que nos dejan preocupados acerca de cómo funcionan las cosas, y claro, a esa empresa le tenemos que inyectar recursos para qué, no sé qué hace la empresa, pero eso también me preocupa.

Creo que sincerar el presupuesto es aplicar no solamente un recorte por cada instancia del porcentaje que sea, sino que es analizar y priorizar inteligentemente los recursos y tenemos que concluir cuáles son esas instituciones eficientes para ejecutar y cuáles no son; creo que los concejales tenemos la obligación de revisar en el portal de Gobierno Abierto, cómo ha sido la ejecución de cada entidad desde el 2016. Les voy a compartir el modesto análisis, pero prolijo y les voy a compartir con modestia el prolijo análisis que hemos hecho al respecto, eso revela problemas que quizá son estructurales sobre la ejecución, y por eso, creo que esto nos da luces de cómo se debe distribuir los recursos de esta reforma de 2020 y me permite comprender mejor.

El monto que cada institución tiene para comprometer y de vengar, tiene que hacerlo hasta finales de este año, y si me equivoco obviamente apreciare mucho las clarificaciones al respecto estimado Freddy, pero tenemos menos de dos meses para comprometer y de vengar, sino esos recursos se quedan en las cuentas del Municipio y los proyectos no alcanzarán a ejecutarse en el 100%.

Entonces, en esta reforma de presupuestos sin contar con el Metro, estaríamos destinando un 59% de los recursos de inversión y un 41% a gasto corriente. De lo que pude revisar en la ejecución presupuestaria, hasta el 31 de octubre de 2020 por proyectos, ¿La ejecución del gasto corriente es homogénea en las instituciones? O sea, de forma general falta por comprometer hasta finales de este año un 25% todo el gasto corriente, que asciende a USD 65 millones y por devengar falta un 32% que es de USD 79 millones.

Me llama la atención la ejecución de proyectos de inversión, es un año especial, sí, de manera general pero para todas las instituciones falta comprometer un 19% del total de gasto de inversión, USD 67 millones por comprometer a un mes, pero falta por devengar un 49% de toda la inversión que es USD 176 millones, esto quiere decir que la ejecución de la inversión se va a arrastrar hasta el 2021, de lo que entendería, y por eso tenemos que hacer una evaluación de cómo estamos ejecutando el presupuesto por cada entidad, porque si lo analizamos de forma global, no vamos a poder evidenciar las instituciones que por distintas razones ejecutan el presupuesto de manera eficiente y cuáles no lo están haciendo, entonces, no hay recursos, deberíamos decir no hay recursos si es que todas las instituciones han ejecutado al 100% sus proyectos de inversión pero no es así.



De los datos revisados tengo algunas preguntas y voy a tratar de ser muy breve. Secretaría de Educación, Recreación y Deporte necesita ejecutar el 80% de sus proyectos de inversión, USD 6 millones de dólares.

Según los datos revisados la ejecución de "Quito a la Cancha" y la repotenciación de la infraestructura educativa es muy baja, a pesar que hay una reducción significativa que ya se hizo del presupuesto de estos proyectos. Me pregunto aquí también, proyectos como "Quito a la Cancha" de mejoramiento de infraestructura deportiva, están prohibidos los deportes de contacto "entre paréntesis" cuña comercial, llevo solicitando una respuesta a este desesperado pedido de quienes son dueños de canchas privadas, pequeñas canchas que con sus recursos quieren ponerlas a funcionar al aire libre, etc., ya se perdió el trámite entre la Secretaría de Salud, la de Educación no da respuesta tres semanas, etc., o sea por Dios, respóndanle a la ciudadanía, respondan cuando estamos tratando de reactivar económicamente y explíqueme cual es la coherencia entre destinar recursos para mejoramiento de infraestructura deportiva, si es que no se puede hacer deporte en las canchas según el COE Cantonal, entonces, coherencia por favor.

El IMP luego que el año anterior se le entregó USD 27 millones de dólares por insistencia de la Comisión respectiva, porque tengo la referencia de un IMP o FONSAL que gestionaba USD 50 millones de dólares en algún momento de esta ciudad o más, pero bueno, 27 el año pasado, se redujo en 10 en este año, hasta el final del año tiene que comprometer todavía el 40% de su presupuesto de inversión, USD 5 millones todavía tienen que comprometer y de vengar el 57% ¿Qué está pasando en el IMP?

Por la pandemia a la Secretaría de Salud le entregamos suficientes recursos para enfrentarla, recuerdo las reuniones de Concejo en las que tuvimos esas decisiones, sin embargo, todavía tiene que comprometer el 42% de su inversión, de sus recursos, USD 4 millones de dólares y tiene que devengar el 93%, veo que pasarán al próximo año supongo y que quedan todavía muchas contrataciones por hacer, entonces, esto no lo entiendo, creo que tenemos que hacer la tarea a lo interno, obviamente hay que reclamarle al gobierno todo lo que nos tiene que dar, que además tiene que venir desde el satánico Fondo Monetario Internacional vendrán esos recursos, pero nos darán cuando lleguen, hay que hacer ese reclamo, pero también hay que ser el reclamo interno, lo que tenemos cómo lo estamos ejecutando, podemos hacerlo mejor o no.

La Dirección de Informática que tiene el trabajo de digitalización del Municipio fundamental en este año, todavía tiene que comprometer el 54% su presupuesto de inversión USD 2 millones de dólares y tiene que devengar el 69% de esto, no me cuadra.

La Secretaría de Coordinación Territorial, según los datos reportados, y repito, espero estar entendiéndolos correctamente, tiene que comprometer el 96% de su presupuesto de inversión, que casi en la totalidad responde al proyecto, porque hemos analizado



proyecto por proyecto, “Fortalecimiento parroquias rurales y comunas” un monto de un millón de dólares, 96% todavía no está comprometido, en un mes se acaba el año.

Terminó destacando a CONQUITO, que tiene a pesar de la reducción del presupuesto, tiene 0% por comprometer, Quito Turismo, como siempre, a pesar ahora de y la reducción del 40% a su asignación, tiene 0% por comprometer y tiene 26% que devengar, siempre ha sido una empresa que ha ejecutado el 99% de su presupuesto, una empresa eficiente, trabajadora y la felicito.

Y, las Administraciones Zonales nos acaban de hacer la explicación, me parece que falta por devengar un 75% en promedio y esos son USD 28 millones que entiendo que también se arrastrará.

Estamos a la vuelta de la esquina con el presupuesto 2021, creo que hay que priorizar las áreas que requieren inversión de recursos y también creo que tenemos que premiar a las instituciones que saben ejecutar y a las que no han podido hacerlo por distintas razones, tienen que sentir la presión de que tiene que ejecutar los recursos de manera eficiente.

Hasta ahí mi intervención, muchas gracias.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tiene la palabra la señora concejala Andrea Hidalgo.

Concejala Ing. Andrea Hidalgo: Gracias señor Alcalde, buenos días nuevamente con todos los presentes.

Realmente me preocupa lo que se nos ha presentado, realmente este tema de los comprometidos y diciéndonos en muchas ocasiones el valor del comprometido es un porcentaje bastante alto, pero qué pasa con el devengado en realidad, los devengados son bajísimos, el nivel de ejecución y de eficiencia es bajísima, realmente el tema anterior por tema de la transición bajísimo, esa era la justificación, este año por la pandemia de igual manera. Entonces, si significa en función de lo que necesita nuestra ciudad, en esta atención en cuanto a lo que es ejecución de obras, de programas que significan mejoras, crecimiento y desarrollo para nuestra ciudad.

Como se mencionaba anteriormente, el tema de los presupuestos participativos, primero, la información que se nos da no es lo mismo que se registra en la cédula, en ese sentido me preocupa muchísimo porque a pesar que exista un porcentaje del comprometido el devengado no lo van a llegar, es más, una comunicación del Financiero prevé que únicamente hasta el 11 de diciembre se reciben los trámites para procesar todo lo que se refiere a pagos, eso quiere decir que no van a alcanzar a devengar, otra vez la ciudadanía, la ciudad pierde.



En lo que son las cuentas por cobrar, USD 500 millones de dólares, ¿Dónde?, ¿cuándo?, ¿con qué instrumentos se hizo el filtro adecuado para saber cuál es el valor de cartera prescrita?, ¿cuáles son los errores de información que muchas veces cuando se emiten los títulos de crédito hacen que esas cuentas sean incobrables? Lo dije cuando aprobamos el presupuesto a principios de año para poder tomar en consideración este valor, este valor está mal, está realmente sobredimensionado lo que la ciudad puede recibir por cuentas por cobrar, no tenemos transparencia y no tenemos una información adecuada respecto de este tema. Creo que ya es hora que se determine realmente y se haga un filtro de cuál es la cartera real por cobrar que tiene la ciudad y en función de eso también poder planificar.

Creo que es fundamental la observación que hice en el Concejo anterior cuando se trató este tema en primer debate respecto del Metro, las consultorías que fueron aprobadas mediante trasposos, con un informe de Procuraduría del 02 de octubre de 2014, es decir, seis años atrás cuando las condiciones eran distintas, ¿Cómo así se hicieron consultorías?, ¿para qué fueron estas consultorías?, ¿ya se ejecutaron?, ¿no se ejecutaron?, ¿por qué se dieron estos trasposos? Considero que es importante y hubiera sido importante tener una reforma al presupuesto que verdaderamente considere la situación en la que nos encontramos como ciudad por esta pandemia, priorizando temas de movilidad, temas de seguridad, temas de salud, temas de educación, de desarrollos tecnológicos. Hablaban que nuestra ciudad debe generar incentivos económicos, debe reactivar económicamente cada uno de los sectores dentro de la ciudad.

¿Por qué no se están haciendo procesos que impulsen el desarrollo tecnológico? El tema de innovación de procesos internos, mejoramiento de lo que son los trámites, permisos, licenciamientos, eso significa recaudación, eso significa generar mayor oportunidad de actividad económica en nuestra ciudad. Estos procesos no los veo, no se están haciendo, nuestra ciudad necesita que con un click se dé solución a sus pedidos, que con un click se permita tener permisos, se permita generar actividad económica de manera estable en cada uno de los lugares de nuestra ciudad.

En estos momentos, al contrario, veo que se han priorizado proyectos de recreación, proyectos a los cuales en época de pandemia ni siquiera va a poder dar uso, no es un tema que se ha priorizado de una manera coherente con la realidad que estamos viviendo en este momento, no se ha entendido la situación en que nos encontramos en este momento.

Hay empresas con recortes importantes lo que significa menos obras en temas de vialidad, en servicios básicos, redes de agua potable, alcantarillado, esto la ciudadanía necesita, los barrios estoy segura que preferirían tener servicios en éste momento y no necesariamente que se prioricen proyectos de recreación, los cuales con esta pandemia ni siquiera puede ser una opción para que puedan dar uso la ciudadanía, es decir,



realmente me preocupa cuál ha sido el análisis que se ha hecho, cuál es la información que se está manejando, es fácil presentarnos en números en estos momentos lo que se ha comprometido, como lo recalco, pero el devengado muestra otros resultados, resultados que algunas instituciones, como lo acaban de mencionar anteriormente, habrán pocas instituciones contadas que se salvan y que logran tener una ejecución que demuestre una eficiencia con el uso del recurso público, es decir Alcalde, usted debe poder hacer un análisis con su equipo para ver qué es lo que está pasando, cuáles son las instituciones que necesitan reestructurar estos procesos que demuestran que no se tiene un manejo adecuado con los recursos de la ciudad, y significa básicamente que no existe un camino de desarrollo adecuado para cada uno de los sectores.

Creo que es fundamental y me ratifico ¿Qué pasa con las Administraciones Zonales?, ¿qué pasa con esos presupuestos participativos que no se van a ejecutar? Es decir, ahora no solamente tienen un arrastre de las obras del año 2019, ahora del 2020 ¿Qué va a pasar con el 2021? Es decir, ¿Nuestra planificación va a ser el modo de trabajar con respecto a las obras que se planifica y que se prioriza con la ciudadanía? Creo que no es lo adecuado, entiendo que este año ha sido muy duro, un año que ha golpeado a todos los sectores, que nos ha golpeado a todos los hogares, pero eso en estos momentos debe darnos un impulso distinto para poder modificar estos procesos, y como digo, Quito debe llegar a un punto en el que con un click podamos tener solución a nuestros problemas, atención a nuestros trámites y de esta manera también propiciar la reactivación económica y disminuir los costos que significa que la municipalidad dé servicios a la ciudad.

Gracias señor Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tiene la palabra el señor concejal Mario Granda.

Concejal Dr. Mario Granda: Gracias señor Alcalde, nuevamente con un saludo cordial.

Quiero hacer un poco más las palabras de Luz Elena Coloma, cuando habla de reflexionar sobre ciertos temas que tienen que ver con el presupuesto, pero también se hace necesario que reflexionemos sobre la capacidad de gestión de las diferentes instancias que tienen relación con el tema de la ejecución del presupuesto. Para ello y considerando señor Alcalde, que usted convocó a esta sesión y de modo obligatorio para todas las autoridades, solicito que el señor Secretario de Educación se sirva explicarnos un poco más a fondo el tema y en qué consiste la devolución de dineros de la Secretaría de Educación, eso es importante conocer.

Se ha mencionado mucho en estos días el tema de Quito a la Cancha señor Alcalde, siempre saludé, vi con mucho agrado el tema de este proyecto que fue iniciativa suya,



debiendo mencionar que no porque el COE prohíbe en estas fechas, algún momento termina la pandemia y el deporte barrial y parroquial necesita la estructura adecuada para practicar el deporte tal como manda la Constitución en las mejores condiciones.

Señor Alcalde, debo mencionarle a usted que por favor dé las directrices necesarias a la Secretaría de Educación, Recreación y Deporte; particularmente a la Dirección de deportes, porque se está mencionando como siempre de una manera irresponsable, que usted ha conseguido para este año USD 8 millones de dólares y estamos viendo de la revisión que quedan únicamente \$3'600.000,00 para el proyecto "Quito a la Cancha" de los \$15'600.000,00 que usted logró que los concejales aprobemos en el presupuesto 2019 para la ejecución en el 2020.

Se comenzó a repartir las obras sin los estudios necesarios, sin la aprobación de proyectos, sin los planos, etc., y ahora tenemos las consecuencias, y lo digo, porque quien queda mal es usted señor Alcalde, ya están reclamando, se me lo ha hecho en mi calidad de Presidente de la Comisión de Deportes, cuando se fue a ofrecer los presupuestos inclusive en canchas que eran de propiedad privada, en canchas que tenían sus riesgos, etc., ahora tenemos las consecuencias de ese ofrecimiento, para mi irresponsable.

Debo recordarle señor Alcalde y con mucho énfasis, por tres ocasiones he solicitado a usted siendo su competencia, que requiera una auditoría la Contraloría General del Estado, sobre los contratos suscritos en años anteriores por la Secretaría de Educación, Recreación y Deporte, independientemente de quien haya estado al frente de esa Secretaría y de esa Dirección de Deportes, hasta la fecha no tengo respuesta positiva cuando es mi obligación y mi derecho proceder con la fiscalización.

Quiero agradecer al señor Administrador General que se ha referido al tema de mi inquietud, que tiene relación con el reglamento para el ejercicio de la jurisdicción coactiva, USD 500 millones de dólares por cobrar, el 21 de octubre el Administrador General envió a su despacho un oficio adjuntando el proyecto de reglamento y solicitando que usted requiere el informe de Procuraduría y la Secretaría de Planificación, un mes señor Alcalde, un mes y a este paso se terminará el 2019, no tendremos el reglamento, considerando que para iniciar un concurso señor administrador, requiere primero el reglamento para el ejercicio de la jurisdicción coactiva, por eso le requiero y le solicito señor Alcalde, que se sirva disponer que a la brevedad posible se emita estos informes para que se pueda iniciar con el concurso respectivo en el cual estoy de acuerdo, para que no haya monopolios, para cuidar que los mecanismos y gestiones de la Administración General, se lo del alejados totalmente de cualquier posibilidad de compadrazgos, amistades o monopolios.

Debo mencionar señor administrador desde ya, que quiero ser parte de esa veeduría, muchas gracias por la invitación que va a ser a los concejales, pero quiero anticiparme a decirle que quiero ser parte de esa veeduría.



Así es que, concluyó, solicitar una vez más que se nos explique porqué de esa devolución de dinero de la Secretaría de Educación, Recreación y deportes, manifestado por el señor Administrador General en su informe.

Muchas gracias.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tiene la palabra el señor concejal Fernando Morales.

Concejal Abg. Fernando Morales: Muchas gracias Alcalde.

Realmente para quienes hemos venido haciendo seguimiento a la ejecución y al tema presupuestario, es lamentable el tener de manera permanente como principal excusa a la ejecución mediocre que se viene dando en el Municipio de Quito, la pandemia.

En 2019 en mayo, usted entró como Alcalde, nosotros como concejales, prácticamente el año fiscal estaba entero y no se pudo ejecutar \$300'000.000,00 en la globalidad del Municipio y solo en Administraciones Zonales casi \$10'000.000,00. Se puso el pretexto de la transición, se dijo que la transición era el motivo por el cual el actual Alcalde, el Municipio no pudo ejecutar; hoy tenemos la pandemia, hoy se pone como gran pretexto la pandemia, como gran pretexto la pandemia no se pueden cobrar los casi \$500'000.000,00 en coactivas, como gran pretexto la pandemia se hacen transacciones ilícitas al exterior, como gran pretexto de la pandemia se adjudica con régimen especial los contratos y se evita la licitación, se evita el que el Municipio de Quito tenga la oportunidad de tener licitaciones donde los costos de adjudicación de obra sean menores, esas obras que se empaquetaron esas sí se ejecutaron con rapidez, con celeridad, con astucia, esas obras sí se ejecutaron, tendrán que obviarse las obras ventilarse en los temas legales para saber qué es lo que realmente ha ocurrido ahí.

Me preocupa que el Municipio de Quito, la gran ventaja es que solo quedan dos años y medio de gestión, pero la preocupación de esos dos años y medio, el próximo año también hay pandemia Alcalde, la pandemia sigue, el próximo año también hay pandemia compañeras y compañeros concejales, la pandemia sigue ¿Cuál va a ser el pretexto el próximo año? El que se alargó la pandemia.

Un sinnúmero de actos injustificados, las Administraciones Zonales nos vienen a decir hoy que tienen una ejecución altísima, cuando realmente es lo comprometido lo que medianamente han avanzado, no podemos decirles a los vecinos, vecinos las del 19 se van al 20, las obras del 20 se van al 21 y la gestión municipal ya se acaba Alcalde.

Estoy realmente preocupado por este tema, comparto la preocupación de los compañeros concejales que me antecedieron en la palabra, pero esto se enfoca a una falta de planificación, no va a poder ejecutar el presupuesto en un mes y medio que quedaría



técnicamente de gestión, entonces, ¿Cuánto vamos a arrastrar? Es una de las preguntas a la Administración General, en las proyecciones de la reforma que ustedes proponen ¿Cuánto se va a arrastrar?, ¿cuál es el monto que va a arrastrar el Municipio en el año 2020? Transparentemos los datos como dijo Luz Elena hace un momento.

Claro que hay que exigir al Gobierno Central, es su obligación y nuevamente lo hago público, el gobierno tiene que cumplir con su obligación, no ha cumplido el Gobierno Central, no ha entregado los recursos que le corresponden al Municipio, pero el Municipio no ha cobrado tampoco los recursos, no ha montado un equipo técnico, legal, lógico para cobrar esos recursos, entonces, no tenemos en este momento los montos adecuados para poder solventar todo lo planificado en 2020, pero es un problema de visión, es un problema de estrategia, es un problema de planificación, es un problema de liderazgo; la ciudad en este momento se encuentra en una crisis, donde nos quieren hacer creer que en lugar que es una transacción ilícita, fue un jaqueo, entonces, ya nos van a decir más adelante que han jaqueado el presupuesto municipal y que por eso la gestión municipal no está avanzando.

Hay una falta de liderazgo en la ciudad y esperemos que en este año 2021 que viene, no ocurra nuevamente lo del 19 y lo del 20, no han podido ejecutar el presupuesto, ha sido un fracaso la ejecución municipal y esto lo hacemos como ciudadanos, el reclamo como ciudadanos, las obras de los presupuestos participativos no se pueden dejar de hacer, no se le puede mentir a la ciudadanía, ni la ciudadanía ni los concejales comemos cuento.

Gracias Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tiene la palabra el señor concejal Juan Manuel Carrión.

Concejal Sr. Juan Manuel Carrión: Gracias señor Alcalde.

Mis colegas concejalas y concejales que me han antecedido en el uso de la palabra han mencionado algunos términos con los cuales coincidimos, y creo que en diagnóstico generales, que la eficiencia está cuestionada, que la ejecución es pobre, que la priorización es cuestionable, esa es la visión que tenemos al menos los concejales que hemos venido a trabajar hoy, quienes estamos en nuestro puesto de trabajo, que no nos hemos echado la pera, es curioso que un grupo al parecer se haya echado la pera a esta sesión importante.

Me sorprende señor Alcalde la mención que ha hecho el señor Administrador General hacia dos empresas municipales que requieren que se inyecten fondos de la administración porque creo que sus realidades son muy diferentes, entiendo la importancia estratégica enorme del Aeropuerto de Quito, eso no se puede discutir, y las



razones por las cuales está en apuros son entendibles, ahí habría que reflexionar qué es lo sustentable y qué es lo de la dependencia de tasas no, o sea, habría que buscar empresas que más allá que dependan, que sean tasa dependientes de lo que recaudan, puedan tener un colchón, creo que eso va a la sustentabilidad, no solamente a depender de la caja del flujo diario de los ingresos, en el caso del Aeropuerto.

En el caso de la Empresa de Hábitat y Vivienda qué tan estratégica es con los pobres resultados que ha obtenido y qué tanto se justifica esta inyección de recursos para mantener salarios básicamente, porque ese millón o más que pasa de Educación hacia esta empresa, es básicamente para cubrir salarios.

Afirmaba una de las concejales el tema de cuestionar la validez del monto de la cartera vencida, si realmente la ciudadanía, porque así tendríamos que ver, la ciudadanía le debe a la ciudad USD 500 millones, o sea, hay una deuda que tiene la ciudad, la administración hacia la ciudadanía que se expresará en ejecución de obras, pero por otro lado si es que son USD 500 millones que debe la ciudadanía a la ciudad, hay que estar claros que eso sea realmente así, por lo cual creo que coincido con otro de los concejales, que es necesario y con urgencia ese reglamento que establecerá no solamente cómo cobrar sino cómo establecer el valor real de ese rubro de cartera vencida.

Decía la Secretaria de Coordinación Territorial con respecto a los proyectos participativos, a unos 78 proyectos reprogramados que algunos se restringieron, proyectos que involucraban afluencia de personas, me pregunto y coincido también con el criterio de los concejales, ¿El proyecto "Quito a la Cancha" no es eso? Justamente convoca y va hacia una afluencia masiva de personas y es un proyecto de recreación, de deporte, usted seguramente nos dirá, como ya lo ha dicho en otras ocasiones señor Alcalde, que es otra cosa, que es un proyecto de salud integral, de bienestar integral, puede ser así pero hay que ver los tiempos no cierto, en este momento quizás las prioridades no van hacia impulsar ese proyecto con infraestructura en el momento menos adecuado, más aún cuando hay y en mi despacho he recibido algunas denuncias que desde mi función fiscalizadora estoy dándole seguimiento y solicitando la información, sobre denuncias de incorrecciones en proyectos como "Quito sí la mueve" por ejemplo, proyecto que están alrededor de la Secretaría de Educación y Deportes, que tienen que ser auditados, que tienen que ser investigados, lo ha dicho uno de los concejales también y hemos coincidido en ese tema.

Entonces, esto con miras señor Alcalde a que ya estamos próximos en el 2021 y la próxima semana entiendo se va a analizar el presupuesto para el próximo año hay que tener claras las prioridades y no priorizar tal vez por compromisos de campaña, por compromisos establecidos con cierto sector, proyectos que en estos momentos pueden ser postergados para cuando la situación sea propicia, haya cambiado.

Gracias señor Alcalde.



Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tiene la palabra el señor concejal Marco Collaguazo:

Concejal Dr. Marco Collaguazo: Señor Alcalde, compañeros.

Qué bueno que estemos presentes dando la cara a una situación compleja, que es la aprobación de esta reforma presupuestaria en estos momentos tan difíciles que se ha hecho, no solamente a Quito sino a todo el país y a todo el mundo.

Considero que la información que se nos ha presentado a través de la Administración General muy clara y muy concreta, eso es parte de la transparencia, es decir, se está transparentando todo y eso nos da la oportunidad justamente de expresar lo que estamos haciendo. Los compañeros que me ha antecedido en el uso de la palabra, justamente de los informes presentados en forma transparente, tiene elementos de juicio para hacer su valoración y exigir lo que se debe exigir y alabar lo que se deba alabar, los informes nos permiten la transparencia y eso es lo que justamente se ha hecho a través de la Administración General.

Quiero topar el tema de las coactivas y de las deudas que debe la ciudadanía con el Municipio, no es que las deudas son del año anterior, son de 10, 15 años atrás, que ahora en este periodo nos hemos dado cuenta que es lo importante cobrar esas deudas, eso es otra cosa, pero como que todo ha pasado en este periodo, todas las deudas han sido acumuladas de este periodo, no es así, al contrario, sí solicitaría que se agilite el asunto de la reglamentación y que se opere para cobrar las deudas seguramente créanlo, sin ver documentos les aseguro que una enorme cantidad de esas deudas están prescritas, en el momento que venga a cobrarse seguramente los abogados que defienden a los señores deudores presentarán los escritos que correspondan, pero eso no ha sido culpa de esta administración.

Segundo, se ha topado la ejecución, es verdad señor Alcalde en base de los análisis, habría que ver realmente qué está sucediendo en las Administraciones, tienen que ejecutar el presupuesto que tengan, aunque sea poco, mucho, intermedio, tiene que ejecutar y si no ejecutan qué es lo que están haciendo aquí, así de simple, para qué dar tantos discursos al respecto.

No sé porque se sataniza el asunto de "Quito a la Cancha" ¿Acaso las ligas barriales, los deportistas, las personas vinculadas al deporte barrial no son ciudadanos? En su mayoría son ciudadanos de escasos recursos económicos, es un asunto social o ¿Acaso no se conocen las canchas que simplemente tienen dos arcos y un montón de tierra? No hay que satanizar el asunto, hay que hacer compañeros exámenes especiales sobre los manejos económicos de todas las personas que manejan fondos públicos y los que



tenemos que dar un voto a riesgo de todo, también es verdad, que se solicite los exámenes especiales que sean del caso y es más que se solicite rápido.

Que las empresas que tienen una emergencia como la de servicios aeroportuarios nadie lo pudo esperar, nadie sabía que iba a pasar, la pandemia es una realidad, no es problema del Municipio de Quito que el Gobierno Nacional no haya pagado los haberes que le corresponden hacerlo, deben a todos los municipios de lo que tengo entendido, que a través de la Procuraduría se ha planteado legalmente los juicios que tenían que plantearse, pero me pongo del otro lado también, por mucho que diga la ley ¿Y si no hay recursos? Por mucho que salga una sentencia de juez ¿Y si no hay recursos económicos?

En definitiva, señores concejales, creo que esto nos da la oportunidad con estos informes claros, transparentes, nos da la oportunidad de poder opinar y de poder corregir de donde nosotros nos corresponde lo que está mal o lo que en fin... y nos da la oportunidad ejercer nuestras funciones para las que hemos sido elegidos, es más, todo lo que tenga que hacerse exámenes especiales que se lo haga y que se lo haga a la brevedad posible.

Nada más muchas gracias compañeros.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tiene la palabra el señor concejal Eduardo Del Pozo.

Concejal Abg. Eduardo Del Pozo: Gracias Alcalde y compañeros concejales.

Coincidiendo con muchas de las observaciones que se han planteado hoy aquí, el presupuesto y las reformas presupuestarias permiten tener una visión de lo que está pasando en el Municipio de Quito y permite justamente ajustar las tuercas donde corresponde.

Esta reforma presupuestaria planteada en noviembre realmente, podría carecer de sentido la idea justamente de una reforma presupuestaria, como se lo ha manifestado dentro del seno de la Comisión, es justamente tratar de ir analizando las ejecuciones presupuestarias, los nuevos planes y programas que se tiene que ejecutar talvez en el segundo semestre que no estaban presupuestados, hacer ajustes en la planificación del ejercicio económico y de la ejecución de las distintas obras que se tiene que dar en el año.

Presentada en noviembre esta reforma presupuestaria sin duda alguna ya no tiene sentido casi estas reformas presupuestarias, salvo porque este es un año en donde ha existido, como se ha mencionado, una pandemia que ha sido extraordinaria, pues tiene algo de lógica, pero simplemente es el hecho de subsanar algunos errores que han existido y ajustar a este gran déficit de ingresos, tanto por recaudación tributaria cuanto por también las asignaciones del Gobierno Nacional.



Realmente, no estaría en la lógica de aprobar esta reforma presupuestaria salvo por dos circunstancias que me parecen las más importantes por todo lo que he manifestado, pero creo que sí es necesario que este Concejo Metropolitano apoye esta reforma, básicamente por las dos empresas públicas a las que se ha hecho referencia en las exposiciones que han existido, básicamente por la Empresa de Servicios Aeroportuarios, que realmente sin que esta reforma casi quebraría porque no tendría con qué acabar el ejercicio económico de este año y la Empresa de Hábitat y Vivienda con la cual evidentemente tampoco podría finalizar el año y anticipadamente también entraríamos en denominarla casi casi como en quiebra.

Solamente por estas dos empresas públicas, me parece que es importante dar el apoyo a esta reforma presupuestaria, el resto de circunstancias es un ajuste hacia la baja, lo que se vería reflejado justamente en la liquidación presupuestaria del año 2020, donde ratificaríamos las críticas de ejecución, donde ratificaríamos la falta de planificación, donde ratificaríamos muchísimas otras cosas, si no fuera por estas dos empresas públicas que sin esta reforma presupuestaria, sin este apoyo no podrían subsistir, definitivamente sería muy extemporáneo poder aprobar y dar el apoyo una reforma presupuestaria en noviembre, un 19 de noviembre terminado un ejercicio fiscal casi a 30 días de terminar el ejercicio fiscal.

Solamente por estas dos empresas públicas, realmente me permití al inicio de mi intervención elevar a moción la aprobación de este proyecto de ordenanza y me ratifico, porque sin estos dos temas anticiparíamos unos problemas importantes en esas dos empresas públicas, principalmente la del Aeropuerto, que realmente podría generar problemas en calificaciones internacionales que hablan muy bien de nuestra ciudad, es la puerta de ingreso al turismo, es la puerta de ingreso a la capital, a la Carita de Dios, al Patrimonio Cultural de la Humanidad que es nuestra ciudad y que tenemos que hacer un esfuerzo para que esta empresa no quiebre, salga adelante en esta crisis que le ha afectado mucho a esta empresa.

Y, estamos a días, en teoría se iba a convocar mañana, analizar el presupuesto 2021 que fue aprobado por la Comisión y ahí se verán unas observaciones de planificación muy importantes, tenemos que justamente pensar en qué es lo que va a pasar el próximo año y en esa lógica tendremos muchas observaciones de ámbitos que no están para nada financiados y sin los cuales el Municipio de Quito o la ciudad más que el Municipio no puede funcionar, pero esos puntos me los voy a guardar justamente para ese análisis que en los próximos días tendremos que hacerlo y pedirle Alcalde que por los tiempos hay que apresurar dicha convocatoria para poder aprobar, porque tenemos unos plazos muy cortos de aprobación de ese presupuesto 2021 hasta el 10 de diciembre y estamos sumamente cortos de tiempo.



Con esto Alcalde, ratificaría simplemente y sumándome a las críticas que han existido, pero insistiendo que es necesario aprobar este presupuesto justamente por las dos empresas públicas sin las que no podrían funcionar si no se aprueba esta reforma presupuestaria 2020, no podrían cerrar el ejercicio económico y podríamos denominarlas que están en quiebra, tanto la Empresa de Servicios Aeroportuarios como la Empresa de Hábitat y Vivienda; creo que en este momento existiendo los recursos no podemos dejar que aquello suceda.

Por estos comentarios, me atrevería a ratificar una vez más y elevaría a moción la aprobación de la reforma a la ordenanza del presupuesto 2020 señor Alcalde y compañeros concejales.

Concejala Mgs. Luz Elena Coloma: Apoyo la moción por esas consideraciones.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Apoyada la moción señorita Secretaria, tome votación.

Concejal Sr. Bernardo Abad: Señor Alcalde he pedido la palabra.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Adelante concejal.

Concejal Sr. Bernardo Abad: Muchas gracias y con las disculpas obviamente había levantado la mano.

Comparto el criterio de Eduardo Del Pozo acerca de que por esas razones son las únicas que deberíamos aprobar estas reformas, pero también las damas y caballeros concejales en su mayoría, han hablado de transparencia y eso es fundamental porque en este presupuesto se están transparentando una serie de problemas y también virtudes, pero una serie de problemas que están ocurriendo en la administración municipal.

Debemos transparentar y ser claros, realmente qué empresas públicas metropolitanas son eficientes y cuales no lo son; señor Alcalde, señores concejales damas y caballeros, deberíamos analizar seriamente en qué si hay empresas públicas ineficientes, si hay empresas públicas que no están cumpliendo con el rol para el que fueron creadas, deberían ser liquidadas, porque son empresas que lo único que están haciendo es generando gastos al Municipio, es decir gastos a los ciudadanos que son los que pagan los impuestos para que el Municipio funcione, empecemos por ahí, transparencia cuáles empresas públicas son eficientes y cuáles ineficientes, cuáles son las que están a punto de quebrar por ineficiencia, por un manejo político, por un manejo que realmente ha dejado mucho que desear.



El otro tema que me quiero referir es a las coactivas, hemos estado atrás del tema de coactivas, el señor Administrador General ha dado una cifra USD 500 millones de dólares le deberían empresas, ciudadanos al Municipio de Quito y no han sido cobrados. Estas deudas vendrían de un año, dos años, tres años, diez años, del tiempo que sea, pero demuestran dos cosas, primero, la ineficiencia de ciertos funcionarios públicos que no han logrado cobrar esas deudas o los intereses de algunos de ellos para que no se cobre, porque eso también tenemos que darnos cuenta señores concejales, señor Alcalde, quiénes no han tenido interés y han hecho, han obstaculizado o se han hecho los tontos para que no se cobren esas deudas, USD 500 millones de dólares, una cantidad de plata impresionante que el Municipio no ha cobrado, por eso apoyo y en el momento en el que obviamente si es votar pero es un asunto netamente administrativo, que ese reglamento salga de usted señor Alcalde para que lo más pronto posible pueda hacerse un concurso en el cual participen abogados, a título personal, pequeñas empresas, grandes empresas de cobro y vayan a realizar el cobro de esos dineros, USD 500 millones de dólares que le deben al Municipio y no ha habido cobros, claro, ya saltarán algunas empresas a decir que aquello es ilegal, que obviamente no se puede dar porque muchas de esas empresas que saltarán con esos temas quien sabe si serán empresas que confabuladas con algunas personas dentro del Municipio habrán evitado que se dé el cobro, habrán hecho que por ejemplo no se pasen las coactivas a las instancias que se tienen que cobrar, eso también hay que pensar, hay que estar vivo, así que como el concejal Mario Granda señor Alcalde y señor Administrador General póngame en esa veeduría, no soy abogado el concejal Mario Granda sí lo es pero tengo sentido común y podré llevar a abogados a que estemos todos vivos de cómo se realiza ese concurso y posteriormente ver cómo se van cobrando esos dineros, esto respecto de este nuevo reglamento para el cobro de coactivas.

Y un tercer elemento que quiero pasar a comentarlo señor Alcalde públicamente. Rumores que han llegado y digo rumores porque me han mandado ciertos documentos pero que no tienen las certificaciones necesarias, me han mandado whatsapp que no tienen obviamente una certificación, pero rumores; que durante estas fiestas de Quito se van a hacer contrataciones por centenares de miles de dólares, señor Alcalde, usted públicamente dijo que acogía la recomendación del COE Nacional que se suspendan todos los eventos masivos, pero estas contrataciones serían para eventos y conciertos básicamente virtuales, no pues, así no son las cosas y que habrían ciertas contrataciones para que las Administraciones Zonales contraten pequeños conciertos, si van a ser virtuales y que habría toda una contratación por más de \$650.000,00, para conciertos virtuales, señor Alcalde austeridad, este año las fiestas de Quito deberán ser festejadas con absoluta austeridad, con reserva y con mucha protección y medidas de bioseguridad, tal cual lo ha pedido el COE y tal cual usted públicamente ha acogido esas recomendaciones del COE.



Así que, pido este momento que el señor administrador me indique ¿Cuánto es el presupuesto para estas fiestas de Quito y en dónde serían? Hemos pedido ya la información al señor Secretario de Cultura para que especifique cuáles son los conciertos, en qué se va a gastar y cuál va a ser el monto, porque eso no puede ser que empecemos a votar la plata a pretexto de conciertos virtuales, entonces, pido aquello, necesitamos austeridad y obviamente medidas de bioseguridad y protección.

Así es que, estos mis tres puntos, como siempre claro y firme en mis conceptos.

Muchas gracias.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tiene la palabra el señor concejal Darío Cahueñas.

Concejal Abg. Darío Cahueñas: Gracias Alcalde.

Creo que se ha hablado acá de todo el tema presupuestario y de algunos factores muy importantes, es responsabilidad de los funcionarios de nuestra administración, precisamente hacer el cobro del tema de USD 500 millones en coactivas, creo que en eso todos estamos de acuerdo porque también son valores fundamentales que es responsabilidad de nosotros como administración cobrar.

Se ha hablado también del tema de EMPSA, que es un tema muy preocupante y muy delicado, pero creo que nunca está por demás hacer énfasis y recalcar la necesidad de hacer una inyección de recursos para el funcionamiento de EMPSA, vemos que la empresa no puede correr peligro, el Aeropuerto de Quito no puede correr peligro por todo lo que representa, entonces, simplemente quiero hacer énfasis y quiero recalcar esta necesidad presupuestaria y esta necesidad de hacer una inyección de recursos para el funcionamiento de EMPSA por la magnitud de lo que la empresa representa para el turismo, para toda la ciudadanía y para el pueblo del Distrito Metropolitano de Quito.

Hasta ahí mi intervención, hacer énfasis sobre esa necesidad que se tiene, es todo señor Alcalde, compañeros.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Muy bien, no hay más solicitudes de palabra.

Señorita Secretaria, al estar apoyada la moción del concejal Del Pozo, por favor tome votación.



Abg. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Así es señor Alcalde, no existen más pedidos de palabra, por lo que solicito muy gentilmente poder presentar el cuadro de votaciones.

Concejal Bernardo Abad.

Concejal Sr. Bernardo Abad: Señor Alcalde, señores concejales.

Solo por el análisis que hizo Eduardo Del Pozo, acerca de que en este año si es que no hay esta reforma dos empresas municipales, la una eficiente y la otra ineficiente podrían quebrar; y, con el pedido que se analice formalmente si las empresas son ineficientes pensar seriamente en liquidar; tomar en cuenta que debemos nosotros votar y tomando en cuenta también que estamos concejales que le damos la cara a los problemas y nos responsabilizamos por nuestros votos y no como un grupo, claramente identificado que no está presente para evitar estos votos, es decir, evitar que se les responsabilice y evitar su responsabilidad ante la ciudadanía. Por todo esto, voto a favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Carlos Jaramillo.

Concejal Ing. Carlos Jaramillo: ...

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal René Bedón.

Concejal Dr. René Bedón: A favor de la moción del concejal Del Pozo.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Juan Manuel Carrión.

Concejal Sr. Juan Manuel Carrión: Responsablemente, en cumplimiento de mis obligaciones como concejal desde mi curul virtual, desde mi sitio de trabajo, sin eludir el momento, pero con voz crítica que ojalá sea escuchada como un aporte orientador y para no boicotear la gobernabilidad de nuestra ciudad, a favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Omar Cevallos.

Tiene problemas con su micrófono, vuelvo sobre la votación.



Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Vicealcaldesa Gissela Chalá.

Concejala Sra. Gissela Chalá: ...

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Marco Collaguazo.

Concejal Dr. Marco Collaguazo: A favor, asumiendo mi responsabilidad.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Luz Elena Coloma.

Tiene su micrófono y cámara apagada, vuelvo sobre la votación.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Eduardo Del Pozo.

Concejal Abg. Eduardo Del Pozo: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Luz Elena Coloma.

Concejala Mgs. Luz Elena Coloma: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Omar Cevallos.

Concejal Sr. Omar Cevallos: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Continúo con la votación.
Concejal Juan Carlos Fiallo.

Concejal Mgs. Juan Carlos Fiallo: ...

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Mario Granda.

Concejal Dr. Mario Granda: Tomando en cuenta que existe un informe favorable de la Comisión de Presupuesto y por lo mencionado por el señor Presidente de dicha Acta de la sesión No. 106, Extraordinaria.



Comisión, el concejal Eduardo Del Pozo, e insistiendo en mi pedido que se lo haga por escrito a la Secretaría de Educación, Recreación y Deporte sobre mi inquietud del por qué se devuelve el dinero, a favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Santiago Guarderas.

Concejal Dr. Santiago Guarderas: Ausente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Andrea Hidalgo.

Concejala Ing. Andrea Hidalgo: Abstención.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Darío Cahueñas.

Concejal Abg. Darío Cahueñas: Con las preocupaciones ya expresadas y con la observación de lo que conllevaría cerrar el Aeropuerto de Quito, el peligro financiero que esto representaría para ciudad y considerando la necesidad urgente de una asignación presupuestaria para el funcionamiento del Aeropuerto de Quito, a favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Fernando Morales.

Concejal Abg. Fernando Morales: Aclarando que la responsabilidad del tema administrativo, del uso de los recursos, si se tiene un fideicomiso en el aeropuerto y se autoriza que esos recursos se los destinen a otro objetivo; y, si la gestión municipal quien administra el Municipio y las empresas que es el Alcalde no tiene eficiencia, eficacia, no articula bien con sus funcionarios, no es responsabilidad del Concejo Metropolitano bajo ningún criterio ese discurso, es únicamente un discurso que terminaría socapando una gestión municipal mediocre. La responsabilidad la asumimos cada uno de nosotros con nuestro voto, con nuestras funciones y en virtud de lo que la normativa nos permite por nuestras competencias.

Abstención.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Orlando Núñez.



Concejal Sr. Orlando Núñez: Considero que nuestro voto, particularmente mi voto, contribuirá para el equilibrio de estas dos empresas. A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Blanca Paucar.

Concejala Lda. Blanca Paucar: ...

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Natalí Erazo.

Concejala Lda. Natalí Erazo: ...

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Luis Robles.

Concejal Sr. Luis Robles: ...

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Mónica Sandoval.

Concejala Mónica Sandoval: ...

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Brith Vaca.

Concejala Dra. Brith Vaca: ...

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde Metropolitano.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Quisiera señorita Secretaria que se informe qué votación tenemos.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): En este momento señor Alcalde, tenemos diez votos afirmativos, dos abstenciones y nueve miembros del Concejo ausentes.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: No se aprobaría con un voto más.



Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): No señor Alcalde, se necesita doce votos, pero, me están informando por interno señor Alcalde que, el señor Vicealcalde Santiago Guarderas, está intentando conectarse.

Pedimos al equipo técnico poder dar paso al Vicealcalde.

Concejal Abg. Fernando Morales: Está en votación, puede respetar al Concejo y votar Alcalde si es tan amable.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Por favor, si es que puede usted señora Secretaria recibir el voto del señor Vicealcalde.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Sí señor Alcalde, le estoy llamando al celular al señor Vicealcalde.

Me informan que ya está en la sala de espera, si por favor el equipo técnico le puede dar paso.

Concejal Abg. Fernando Morales: No está presente en una votación, pasa el tiempo, esperamos que llegue ¿Qué tanta legalidad tiene esto Alcalde? Si es tan amable.

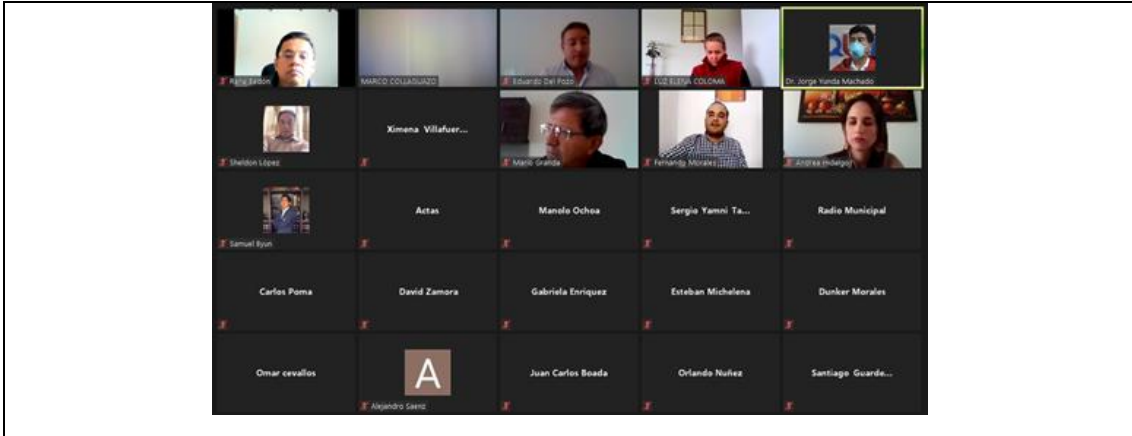
Estamos votando, votemos por favor, que quede constancia en actas este acto por favor.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Mi voto, a favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Con once votos afirmativos, dos abstenciones y nueve miembros del Concejo ausentes, no se aprueba el presente proyecto de ordenanza.

Ingresar a la sesión en la plataforma virtual el concejal Dr. Santiago Guarderas, a las 12h05. (13 concejales).

Como se muestra en la siguiente captura de pantalla:



Concejal Dr. Santiago Guarderas: Buenos días.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Señor Vicealcalde, por favor, si puede dar su voto.

Concejal Abg. Fernando Morales: Ya se dio por concluida la votación Alcalde, la señorita Secretaria lo notificó

Concejal Sr. Bernardo Abad: No es así señor Alcalde y con todo respeto con el concejal Morales, la votación todavía no termina porque obviamente acaba antes que proclame los resultados, el señor Vicealcalde ha dicho que está presente.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Adelante, señor concejal Guarderas.

Concejal Dr. Santiago Guarderas: A favor, señor Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Señorita Secretaria, por favor, si puede determinar el número de votos.



SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO		VOTACIÓN CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO				
No.	Nombres	A favor	En Contra	En Blanco	Abstención	Ausencia
1	CJAL. BERNARDO ABAD	1				
2	CJAL. CARLOS JARAMILLO					1
3	CJAL. RENÉ BEDÓN	1				
4	CJAL. JUAN MANUEL CARRIÓN	1				
5	CJAL. OMAR CEVALLOS	1				
6	CJALA. GISELA CHALA					1
7	CJAL. MARCO COLLAGUAZO	1				
8	CJALA. LUZ ELENA COLOMA	1				
9	CJAL. EDUARDO DEL POZO	1				
10	CJAL. JUAN CARLOS FIALLO					1
11	CJAL. MARIO GRANDA	1				
12	CJAL. SANTIAGO GUARDERAS	1				
13	CJALA. ANDREA HIDALGO				1	
14	CJAL. DARIO CAHUEÑAS	1				
15	CJAL. FERNANDO MORALES				1	
16	CJAL. ORLANDO NÚÑEZ	1				
17	CJALA. BLANCA PAUCAR					1
18	CJALA. NATALÍ ERAZO					1
19	CJAL. LUIS ROBLES					1
20	CJALA. MÓNICA SANDOVAL					1
21	CJALA. BRITH VACA					1
22	ALC. JORGE YUNDA MACHADO	1				
VOTACIÓN TOTAL		12	0	0	2	8

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
1. Sr. Bernardo Abad	✓				
2. Dr. René Bedón	✓				
3. Abg. Darío Cahueñas	✓				
4. Sr. Juan Manuel Carrión	✓				
5. Sr. Omar Cevallos	✓				
6. Sra. Gissela Chalá					✓
7. Dr. Marco Collaguazo	✓				
8. Mgs. Luz Elena Coloma	✓				
9. Abg. Eduardo Del Pozo	✓				
10. Lda. Natalí Erazo					✓
11. Mgs. Juan Carlos Fiallo					✓
12. Dr. Mario Granda	✓				
13. Dr. Santiago Guarderas	✓				
14. Ing. Andrea Hidalgo			✓		
15. Ing. Carlos Jaramillo					✓
16. Abg. Fernando Morales			✓		
17. Sr. Orlando Núñez	✓				
18. Lda. Blanca Paucar					✓
19. Sr. Luis Robles					✓
20. Mónica Sandoval					✓
21. Dra. Brith Vaca					✓
22. Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde	✓				
VOTACIÓN TOTAL	12	0	2	0	8



Abg. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Con el voto del señor Vicealcalde, son doce votos afirmativos, dos abstenciones y ocho miembros del Concejo ausentes.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: ¿Se aprueba o no la moción?

Abg. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Con doce votos afirmativos, se aprueba el presente proyecto de ordenanza.

RESOLUCIÓN: El Concejo Metropolitano de Quito, por mayoría de los presentes (12 votos afirmativos), resuelve aprobar en segundo y definitivo debate, el proyecto de "Ordenanza Reformatoria de la Ordenanza PMU No. 002-2019 del 05 de diciembre de 2019 que aprobó el Presupuesto General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito para el ejercicio económico 2020."

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias señores concejales.

Solamente para concluir esta sesión, quisiera recordarle al pueblo de Quito a quien me dirijo, que nos ha tocado administrar en la peor crisis sanitaria de la historia de la humanidad y posiblemente en la peor crisis económica que enfrenta esta ciudad. La pandemia no es un pretexto, es una realidad, la cuarentena, todo lo que ha sufrido esta ciudad, todo lo que hemos luchado para seguir salvando vidas y la salud de los quiteños; pese a esas adversidades seguir tratando de sacar a la ciudad adelante, no son pretextos, son realidades, USD 500 millones de dólares por cobrar, es desde hace 20 años, no es una deuda que hoy en esta administración estamos haciendo la gestión para cobrar, muchos de esos millones de dólares serán incobrables y que la historia juzgue a quienes no hicieron su trabajo en su debido momento, no es que en esta administración o en este año de pandemia se han acumulado los USD 500 millones de dólares, vienen arrastrándose de décadas que no han cobrado, que no han fiscalizado, que no han ejecutado.

"Quito a la Cancha" es un proyecto de salud integral, tanta falta nos hace dejar el sedentarismo por la diabetes, por la hipertensión arterial, por la misma pandemia, por la obesidad, por el sedentarismo. "Quito a la Cancha" sí es una prioridad de salud, desde luego que no la van a usar en este momento, a lo mejor ya Dios quiera que con una vacuna en el próximo año y cuando los trabajos concluyan, nuevamente invitaremos a los niños, a los jóvenes, a los adultos, adultos mayores hombres y mujeres a dejar ese



estilo de vida sedentario, que nos ha pasado factura en la salud pública, enfermedades crónicas y que ojalá eso contribuya, inclusive tiene que ser centros de desarrollo económico, centros de desarrollo informático, que puedan los niños conectarse con infocentros, en estos centros de “Quito a la Cancha”.

Los servicios aeroportuarios, por supuesto que se cerró el aeropuerto, ellos vivían de una tasa de cada uno de los pasajeros, cada vez que toamos un avión hay una tasa que sirve para la Empresa de Servicios Aeroportuarios, al estar cerrado el aeropuerto durante muchos meses y al reducirse sustancialmente el número de pasajeros, evidentemente que tenemos que apoyar a la Empresa de Servicios Aeroportuarios, que siempre ha sido autónoma y siempre ha sido eficiente.

La deuda del Gobierno Nacional, tenemos que seguir luchando dentro de lo legal, dentro de la coordinación con las autoridades económicas, no tiene dinero el gobierno, tenemos que entender y tenemos que buscar la manera de tener un plan de pagos y en eso estamos empeñados, porque no se trata de gritar, no se trata de violentar o de salir a hacer manifestaciones en época de pandemia, si hay dinero no hay de dónde, entonces, tenemos que seguir buscando la manera que se pueda resarcir esos compromisos económicos.

Señores concejales, ustedes tienen la potestad de fiscalizar, fiscalicen todo, pidan la información a todos los funcionarios, denúncienlo en la Fiscalía o en los lugares pertinentes, si es que encuentran alguna anormalidad, esa es su función, fiscalizar por supuesto; todos los funcionarios municipales tienen que estar abiertas totalmente sus dependencias y listos para dar toda la información que se requiere. Habrá también algunos funcionarios que no ejecutaron, habrá que separarlos, habrá que pedirles cuentas por ineficiencia, no es la operación de toda la gran mayoría, pero sí hay algunos funcionarios vagos que no ejecutaron, que no se preocuparon, por supuesto habrá que separarlos, en la viña del señor hay de todo, y desde luego, las empresas ineficientes o eficientes, son empresas que hemos heredado, tampoco hemos heredado de una ciudad de Suiza, estamos aquí preocupados para seguir corrigiendo todos los problemas que se han acumulado durante muchísimos años.

Y, estimado concejal Abad, no se deje llevar de rumores, si evidentemente estamos luchando contra una pandemia y con visiones contrapuestas porque usted quiere que liberemos toda la ciudad, que vayamos a caer en lo que ya cayó Europa, que vayamos a caer en lo que ya han caído las grandes ciudades del mundo, por supuesto que no vamos a destinar recursos para hacer conciertos o eventos donde pongan en riesgo el contagio, la salud y la vida de los quiteños, con una tasa de letalidad que nos ha constado mantenerla pese a todas las adversidades que tenemos, mientras salvemos una vida seguiremos trabajando, seguiremos reactivado con disciplina y con orden.

Siendo las 12h11, clausuro la sesión.



Abg. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Siendo las doce horas con once minutos, se clausura la presente sesión extraordinaria del Concejo Metropolitano de Quito.

Siendo las doce horas con once minutos del diecinueve de noviembre del año dos mil veinte, se clausura la sesión extraordinaria del Concejo Metropolitano de Quito.

REGISTRO ASISTENCIA - FINALIZACIÓN SESIÓN		
NOMBRES	PRESENTE	AUSENTE
1. Sr. Bernardo Abad	✓	
2. Dr. René Bedón	✓	
3. Abg. Darío Cahueñas	✓	
4. Sr. Juan Manuel Carrión	✓	
5. Sr. Omar Cevallos	✓	
6. Sra. Gissela Chalá		✓
7. Dr. Marco Collaguazo	✓	
8. Mgs. Luz Elena Coloma	✓	
9. Abg. Eduardo Del Pozo	✓	
10.Lda. Natalí Erazo		✓
11.Mgs. Juan Carlos Fiallo		✓
12.Dr. Mario Granda	✓	
13.Dr. Santiago Guarderas	✓	
14.Ing. Andrea Hidalgo	✓	
15.Ing. Carlos Jaramillo		✓
16.Abg. Fernando Morales	✓	
17.Sr. Orlando Núñez	✓	
18.Lda. Blanca Paucar		✓
19.Sr. Luis Robles		✓
20.Mónica Sandoval		✓
21.Dra. Brith Vaca		✓



22.Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde Metropolitano	✓	
------------------------------------------------------	---	--

DR. JORGE YUNDA MACHADO
ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

ABG. DAMARIS ORTIZ PASUY
SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO (E)

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Verónica Loachamín	Gestión de Concejo	15/03/2021	
Revisado por:	Jorge Heras	Asesor General	22/03/2021	
Revisado por:	Samuel Byun	Prosecretario (S)	22/03/2021	